

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2007

Presidencia del C. diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez

(11:30 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRIGUEZ.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia 48 de diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión ordinaria 29 de noviembre de 2007.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de las Comisiones Unidas de Deporte y de Salud y Asistencia Social, mediante el cual solicitan prórroga, para analizar y dictaminar un asunto.

5.- Uno de la Comisión de Salud y Asistencia Social, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

6.- Dos de la Secretaría de Gobierno, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

7.- Uno del Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, mediante el cual remite una propuesta de magistrado del tribunal superior de justicia del Distrito Federal.

Dictámenes

8.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al jefe delegacional en la Magdalena Contreras y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2008, se contemple un incremento presupuestal a dicha demarcación territorial para la construcción de muros de contención en la

demarcación, específicamente en las zonas de riesgo, y que dichos recursos sean considerados dentro de los programas prioritarios de la delegación con la finalidad de prevenir y proteger a la población, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

9.- Dictamen a diversas iniciativas con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

10.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente a los titulares de las Secretarías de Salud y del Medio Ambiente, ambas del Distrito Federal, para que implementen un programa integral de recepción de envases con medicinas caducas y no usadas e implementos médicos domésticos, como agujas y jeringas, mediante la instalación de contenedores apropiados en las farmacias y centros comerciales del Distrito Federal, para ser trasladados a una planta de selección y clasificación, para su destino final con técnicas de seguridad y control, durante todo el proceso, con una amplia participación del sector social, empresarial y farmacéutico, que presentan las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

11.- Dictamen de reforma a los artículos 556 fracción I y 561 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

12.- Dictamen a la iniciativa de reformas y adiciones al Código Penal del Distrito Federal para implementar penas a quién ocasione lesiones o cometa homicidio culposo con motivo del tránsito vehicular, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

13.- Dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos del Código Penal para el Distrito Federal y del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

14.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley de Desarrollo Metropolitano para el Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano y de Administración Pública Local.

15.- Dictamen a las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores y de la Ley de Educación, todas del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, de fomento económico y de Salud y Asistencia Social.

Elección de la mesa directiva

16.- Elección de la mesa directiva que coordinará los trabajos del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, durante el mes de diciembre.

Iniciativas

17.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles en el Distrito Federal, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, a nombre propio y del diputado Humberto Morgan Colón del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Iniciativa de reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Isaías Villa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Distrito Federal, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Iniciativa de reforma y adiciones a la Ley para Prevenir la Violencia en los Espectáculos Deportivos en el Distrito Federal, que presenta el diputado Armando

Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

21.- Iniciativa de reforma que adiciona con un inciso n) la fracción VII del artículo 61 k de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, para prohibir la colocación de publicidad en el mobiliario urbano del Distrito Federal, que presenta la diputada gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

22.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 138 y 206 del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se crea la Ley de Coordinación Fiscal del Distrito Federal y sus demarcaciones territoriales, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y modifican diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal, que presenta el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Iniciativa de Ley de Derechos Sociales de los Grupos Étnicos con Permanencia en el Distrito Federal, que presenta el diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 273 bis al Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Leonardo Álvarez Romo, de la Colación Parlamentaria Socialdemócrata.

28.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversos artículos del Código Civil para el Distrito Federal y del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, que presenta el diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

29.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Aguas, de la Ley de Salud y del Código Financiero del Distrito Federal, que presenta el diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

31.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la nueva Ley de Salud para el Distrito Federal, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

32.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma, deroga y adicionan diversos artículos de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

33.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos artículos del Código Financiero, que presenta el diputado Antonio Lima Barrios, a nombre propio y del diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Iniciativa de decreto que reforma el párrafo primero del artículo 1 de la Ley que Establece el Derecho a un Paquete de Útiles Escolares por Ciclo Escolar a todos los Alumnos Residentes en el Distrito Federal, inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal, en los niveles de preescolar, primaria y secundaria, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Iniciativa de decreto que adiciona dos párrafos al artículo 2 y un párrafo al artículo 90 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36.- Iniciativa con proyecto de Ley de Austeridad, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37.- Iniciativa de reformas a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas en el Distrito Federal, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Albergues Privados para Personas de la Tercera Edad del Distrito Federal, que presenta el diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, a nombre propio y de la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

40.- Iniciativa de reforma al artículo 5 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

41.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 294 del Código Financiero del Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

42.- Iniciativa con proyecto de decreto de reformas y adiciones a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

43.- Con punto de acuerdo sobre el programa de sustentabilidad hídrica de la Cuenca del Valle de México, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

44.- Con punto de acuerdo relativo al turismo sexual, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

45.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa para que suscriba un convenio con el observatorio ciudadano de la Ciudad de México, y que este Órgano Legislativo sea monitoreado en materia de transparencia y rendición de cuentas, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

46.- Con punto de acuerdo sobre estacionamientos públicos, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

47.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, a que habilite la parte inferior del puente vehicular Santa Ana – Eje Vial 3 Oriente, como estacionamiento para los vecinos de la unidad habitacional CTM VII Culhuacán y se instale una mesa de trabajo para atender ésta demanda ciudadana, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

48.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia lleve a cabo los estudios y acciones necesarias para la creación de un hospital de especialidades en la delegación la Magdalena Contreras, tomando como base el hospital materno infantil existente en la demarcación, con el fin de abatir el rezago en materia de Salud, sobre todo de las mujeres, niñas, niños y adultos mayores, que por la situación socioeconómica en que se encuentran carecen de atención médica de este nivel, que presenta la

diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

49.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los 16 jefa y jefes delegacionales del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia incorporen en el proyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente al año 2008, un incremento presupuestal para la detección de cáncer de mama, virus del papiloma humano y cáncer cervicouterino, así como de campañas de preservación de estos padecimientos a las mujeres habitantes del Distrito Federal, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

50.- Con punto de acuerdo a través del cual esta Soberanía, solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instruya al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecto Arturo Aispuro Coronel, así como al Jefe Delegacional en Iztapalapa, licenciado Horacio Martínez Meza para que lleve a cabo la revisión y actualización del acuerdo por el que se declara zona especial de desarrollo controlado y se aprueban su normatividad y los usos a los que será destinado el predio conocido como el molino, delegación Iztapalapa y se elabore el programa parcial de desarrollo urbano correspondiente, que presenta el diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

51.- Con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaria del Medio Ambiente y a los jefes delegacionales en donde se sitúa el suelo de conservación del Distrito Federal, un informe detallado del crecimiento de los asentamientos irregulares, así como de las acciones y los mecanismos de actuación para la detención de la mancha urbana, que presenta el diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

52.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía contemple en el presupuesto para 2008, un incremento

del cien por ciento en el presupuesto asignado al Instituto de Asistencia e Integración Social "IASIS" para atender las necesidades de los grupos vulnerables, así como, la construcción de un centro integral para enfermos terminales que se encuentren en situación de abandono social, que presenta el diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

53.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a todos los funcionarios públicos y miembros de esta Asamblea Legislativa se abstengan de realizar acciones tendientes a promocionarse personalmente en cualquier medio hasta en tanto no se lleguen los tiempos electorales que permitan realizar dichas acciones, y en el caso de los diputados de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se apeguen a los lineamientos establecidos en las normas generales para la asignación y comprobación de fondos de los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas, que presenta el diputado Xihuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

54.- Con punto de acuerdo para exhortar a las diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, para que en ejercicio de sus atribuciones aprueben el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2008, incorporando la perspectiva de género y la transversalidad de ésta, que permita ejecutar políticas públicas, programas y acciones para elevar la calidad de vida de las mujeres de la ciudad, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

55.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal que presente ante esta Soberanía, correspondiente al ejercicio fiscal 2008, se incorpore la perspectiva de género y la transversalidad de esta que permita ejecutar políticas públicas, programas y acciones para elevar la calidad de vida de las mujeres de la ciudad, que presenta

la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

56.- Con punto de acuerdo para que los diputados integrantes de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, donen voluntariamente un día de dieta a favor del Teletón 2007, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

57.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al director del Instituto de Vivienda del Distrito Federal y al secretario de Protección Civil del Distrito Federal, realicen los dictámenes técnicos necesarios en la unidad habitacional san pablo, ubicada en avenida san pablo número 396 (antes 390) del pueblo de San Martín Xochinahuac, delegación Azcapotzalco y se realicen las acciones necesarias de reconstrucción de la unidad y en su caso el desalojo y la reubicación inmediata de las familias que se encuentran en riesgo por los daños estructurales de dicha unidad habitacional, que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre propio y del diputado Juan Carlos Beltrán Cordero del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

58.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al director del Instituto de Vivienda del Distrito Federal que no proceda la construcción del proyecto de vivienda a desarrollarse en el predio ubicado en Avenida Central número 68, Pueblo de Santa Catarina, en la delegación Azcapotzalco, hasta que no sean determinados legalmente los linderos del inmueble, con el fin de evitar daños y perjuicios futuros a los habitantes del inmueble constituido en régimen de propiedad en condominio, ubicado en calle Santa Catarina número 13, Pueblo de Santa Catarina, delegación Azcapotzalco, que presenta el diputado Juan Carlos Beltrán Cordero del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a nombre propio y del diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

59.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal emita una declaratoria de desastre ecológico sobre la Zona Chinampera y otras afectadas de la delegación Xochimilco, asimismo, que la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal realice una investigación especial del caso, y la creación de una Comisión de investigación para conocer y solucionar esta contingencia ambiental, que presenta el diputado Alfredo Vinalay Mora, a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y de los diputados Edy Ortiz Piña y Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

60.- Con punto de acuerdo para citar al ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, a que comparezca ante la Comisión de Derechos Humanos de este Órgano Legislativo con el objeto de que explique los motivos de su no aceptación de la recomendación número 13/2007, emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que presenta la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

61.- Con punto de acuerdo para citar al Subsecretario de Gobierno del Distrito Federal a una reunión de trabajo con las Comisiones de Derechos Humanos y de Administración y Procuración de Justicia para ser informados y analizar la situación actual de los reclusorios del Distrito Federal, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

62.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal, la remoción de los directores de los reclusorios, penitenciaria del Distrito Federal, del Director y Subdirector de Seguridad de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

63.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, para que instruya a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a Banobras para que emitan el visto bueno requerido para la liberación de recursos del fideicomiso 1928 de manera ágil, a efecto de que se lleven a cabo las obras relativas a la rehabilitación del sistema de drenaje profundo, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

64.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que reduzca en un 50 por ciento los gastos que realiza el Gobierno del Distrito Federal en comunicación social, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

65.- Con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal y la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa, consideren en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2008, la creación de un fondo de contingencia y que el gobierno de la ciudad realice las acciones pertinentes para inscribir a los mercados públicos, concentraciones, bazares, plazas y corredores comerciales en un seguro que los ampare contra distintos siniestros, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

66.- Con punto de acuerdo sobre Protección Civil en la delegación Gustavo A. Madero, que presenta el diputado Isaías Villa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

67.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a que de manera inmediata retenga las cuotas sindicales de los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal y se abstenga de entregarlas al Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, en virtud de la ilegalidad de su dirigencia, esto derivado del laudo emitido por el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje de fecha 2 de octubre de 2007, que presenta el diputado

Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

68.- Con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del secretario de Protección Civil del Distrito Federal, ante la Comisión de Protección Civil, para que informe sobre las acciones y forma en que se está entregando el apoyo del Gobierno del Distrito Federal al Estado de Tabasco, que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

69.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal instruya a las autoridades competentes de su gobierno, a suspender las obras en el tren ligero y se informe a esta Soberanía sobre el proyecto integral de la reubicación de la Terminal Xochimilco del Tren Ligero, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

70.- Con punto de acuerdo para que las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda destinen una partida presupuestal específica, en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2008 para el Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, implemente en coordinación con los titulares de los 16 órganos políticos administrativos, un programa integral de información, prevención y atención del virus del Papiloma Humano, a fin de erradicarlo en el Distrito Federal, que presenta la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

71.- Con punto de acuerdo para que las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda destinen una partida presupuestal específica, en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2008 para el Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que se realicen obras de mantenimiento preventivo y correctivo, en las instalaciones de los CEIS, CENDIS, CADIS, escuelas de nivel preescolar, primarias y secundarias de cada uno de los 16 órganos políticos administrativos del Distrito Federal, a fin de que la población escolar cuente con

instalaciones dignas y seguras, que presenta la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

72.- Con punto de acuerdo mediante la que se exhorta atentamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, instruya al Secretario de Finanzas, para que realice adecuaciones a la estructura programática presupuestaria en materia de fomento cultural, en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2008, que presenta la diputada María Elba Garfias Maldonado, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

73.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, destine recursos suficientes en su programa operativo anual del Presupuesto de Egresos 2008, en materia de Seguridad Pública para diversas colonias de dicha demarcación territorial, que presenta el diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

74.- Con punto de acuerdo para que la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría de Justicia, incorporen programas de servicio social a universitarios que actúen como observadores que ayuden al combate de la corrupción, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

75.- Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal incluya en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2008, los recursos necesarios para el mantenimiento y rehabilitación de escuelas públicas de nivel básico en Coyoacán, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

76.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, a efecto de que informen sobre el estado que guardan, los programas de reordenamiento en vía pública en dicha demarcación, así como mándate a todas las autoridades competentes y en especial a todos los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública a que se

apeguen al Estado de Derecho y respete las garantías individuales de los comerciantes en vía pública, que presenta la diputada María Elba Garfias Maldonado, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

77.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que, mediante resolución de carácter general condone o exima total o parcialmente el pago de contribución por suministro de agua potable, así como instruir al sistema de aguas del Distrito Federal, a fin de que lleve a cabo obras hidráulicas, y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a destinar recursos necesarios para la realización de las siguientes obras hidráulicas para el ejercicio fiscal 2008, en todas las colonias que comprende la delegación Gustavo A. Madero, que presenta el diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

78.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía contemple en el presupuesto para 2008 recursos suficientes para concluir la obra de infraestructura hidráulica de proyecto del suministro del agua potable relativas a las líneas de conducción, tanques y plantas de bombeo en los poblados de Chamontoya, Lomas de la Era y Paraje el Caballito en la delegación Álvaro Obregón, que presenta el diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

79.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para instrumentar acciones tendientes a fomentar que en esta época navideña y fin de año, los establecimientos marcados en el artículo 24 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y aquellos que presenten espectáculos y grupos con música viva, abran a partir de las 10 de la noche las pistas de baile con las que cuenten, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y de diputados del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

80.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que

informe de manera exhaustiva sobre el proyecto para instalar tres pistas de hielo en la Ciudad de México, incluyendo una de 3000 metros cuadrados en la plancha del zócalo capitalino, que presenta el diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

81.- Con punto de acuerdo sobre la violencia al interior de los denominados "antros", que presenta la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

82.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se otorgue la atención médica, psicológica y psiquiátrica completa a los reclusos por los delitos sexuales en los Centros de Readaptación Social y de Reclusión a su cargo, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

83.- Con punto de acuerdo para que este órgano exhorte, al Ejecutivo Federal para que sancionen a los particulares que extraen ilegalmente el agua de pozos clandestinos ubicados en el Distrito Federal, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que amplíe la campaña de difusión que incentiva la cultura del cuidado del agua en el Distrito Federal, y al director general del sistema de aguas del Distrito Federal, para que mejore la calidad del agua potable de la Ciudad, que presenta el diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

84.- Con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal, realice los trámites correspondientes para asignar recursos necesarios y suficientes, para la instalación de dos plantas de tratamiento de aguas residuales en las colonias Primavera – Verano y San Miguel Topilejo, así como para exhortar al titular del Órgano Político Administrativo de Tlalpan para que en su proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2008, contemple una partida presupuestal suficiente para la instalación de las plantas de tratamiento que beneficie a las colonias Primavera – Verano y San Miguel Topilejo, que presenta el diputado

Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

85.- Con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal, realice los trámites correspondientes para asignar recursos necesarios y suficientes, para la instalación de biodigestores en las colonias de la delegación de Tlalpan, así como para exhortar al titular del órgano político administrativo de Tlalpan para que en su proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2008, contemple una partida presupuestal suficiente para la instalación de biodigestores en las colonias marginadas que no cuentan con drenaje, que presenta el diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

86.- Con punto de acuerdo para exhortar al Director General del Instituto Politécnico Nacional, doctor José Enrique Villa Rivera para que conforme a sus atribuciones atienda las denuncias que diversos alumnos, maestros y padres de familia han realizado en contra del director del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos número 12, "José María Morelos y Pavón", contador Francisco José Torres Arellano por tratarse posiblemente de un asunto de corrupción, hostigamiento y abuso de autoridad en contra de los estudiantes de la institución, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

87.- Con punto de acuerdo para exhortar a los funcionarios públicos de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades, Órganos Político Administrativos de cada demarcación territorial, así como Órganos Autónomos para dar cumplimiento a las reformas recientes a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de responsabilidades administrativas, que presenta el diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

88.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta honorable

Soberanía para que considere dentro del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2008, como prioritarias las actividades programáticas institucionales a cargo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, y para que se incluyan recursos presupuestales adicionales a los contenidos en la iniciativa de decreto de Presupuesto de Egresos 2008, que presenta el diputado Daniel Ordóñez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a nombre propio y de diputados integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

89.- Con punto de acuerdo para que los 16 jefes delegacionales informen sobre la situación que presentan los panteones y cómo se está atendiendo esta demanda, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

90.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que asigne al Instituto de Vivienda del Distrito Federal en el presupuesto del ejercicio 2008, 350 millones de pesos para la rehabilitación y construcción de viviendas, destinadas en beneficio de la población capitalina asentada en zonas de alto riesgo, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

91.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno del Distrito Federal a realizar los procedimientos que estime procedentes para que en el inmueble ubicado entre las calles sur 65 A y lateral del Viaducto Río de la Piedad en la colonia Asturias que cuentan con una superficie aproximada de 1000 m² y que desde hace varios años se encuentra en estado de abandono, se proceda a la creación e instalación de una casa de la cultura que beneficie a los vecinos de la colonia Asturias y de las colonias aledañas, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

92.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Jefa y los Jefes Delegacionales de la Ciudad de México para que

informen a esta Soberanía la manera en la que operan y administran los centros de desarrollo infantil que se encuentran bajo su responsabilidad, en el cual relacionen los gastos que se generan por su operación y mantenimiento, el número de infantes atendidos, las cuotas que cobran, la población atendida, la plantilla de personal y su forma de contratación, el nivel académico con el que cuentan las directoras de los centros y las maestras o asistentes educativas de cada uno de los planteles, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

93.- Con punto de acuerdo para fomentar en los sectores de la sociedad en el Distrito Federal una cultura preventiva que desaliente la compra de juguetes bélicos, que presenta la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

94.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instituya el 8 de diciembre como el Día de los Derechos Humanos de concebido, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

95.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta asamblea, considere en la elaboración del Presupuesto de Egresos del año 2008 una partida suficiente para la delegación Venustiano Carranza con el objeto de realizar obras de mantenimiento, desazolve y ampliación del sistema de drenaje en la demarcación, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

96.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea, considere en la elaboración del Presupuesto de Egresos del año 2008 una partida suficiente para la delegación Cuajimalpa de Morelos con el objeto de realizar obras de mantenimiento y rehabilitación de la carpeta asfáltica, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

97.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta asamblea, considere en la elaboración del Presupuesto de Egresos del año 2008 una partida suficiente para la delegación Venustiano Carranza con el objeto de realizar obras de ampliación y mantenimiento en la red de alumbrado público, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

98.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea considere en la elaboración del Presupuesto de Egresos del año 2008 una partida suficiente para la delegación Venustiano Carranza, para la adquisición, recolección, reposición y mantenimiento de contenedores de residuos sólidos y adquisición de camiones recolectores de basura, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Pronunciamientos

99.- Sobre la situación de riesgo o vulnerabilidad por el solo hecho de ser mujer, que presenta el diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Denuncias

100.- Denuncia en contra de los actos que se están cometiendo por la presidencia directiva del primer período ordinario de sesiones, del segundo año de ejercicio, correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 2007, así como por la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, en relación a los acuerdos emitidos en sesiones ordinarias de fecha 30 de octubre, 6 y 8 de noviembre de 2007, relativos a la excitativa y solicitud de turno que mediante comunicado realizaron los diputados Alfredo Vinalay Mora y Edy Ortiz Piña, contenidos en sus escritos de fecha 25 de octubre y 7 de noviembre de 2007, que presenta el presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, diputado Avelino Méndez Rangel.

Efemérides

101.- Por el Aniversario de la Revolución Mexicana, que presentan diversos grupos parlamentarios.

102.- Por el Día Internacional de los Derechos de la Infancia, que presenta el diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 102 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los Coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia comunica que de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado en la sesión del pleno el 27 del presente del mes y año, con relación a las reglas para la celebración de las sesiones ordinarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante los meses de noviembre y diciembre de 2007, se recibieron en la sesión próxima pasada los siguientes asuntos:

Iniciativa que modifica la Ley de Turismo del Distrito Federal, del diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, con fundamento en los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28 y 86 del Reglamento Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Turismo.

A la iniciativa que adiciona el Código Penal para el Distrito Federal del diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

De igual forma se comunica que se remitieron las siguientes propuestas con punto de Acuerdo: Para exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente y al Director del Sistema de Aguas informe de las medidas para contrarrestar la contaminación de la Presa Becerra, de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del PAN. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Gestión Integral del Agua.

Para exhortar al Presidente de la Comisión de Nomenclatura a que remita un informe de cumplimiento a la solicitud para modificar la denominación de la calle Félix Cuevas por la de Luis Buñuel, del diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Por el que se exhorta al Jefe de Gobierno de la Secretaría del Medio Ambiente informe el cumplimiento de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132

del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Por el que se exhorta al Secretario de Finanzas y al Titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales que informen sobre el cumplimiento al laudo dictado a favor de los lecturistas y supervisores de la Tesorería del Distrito Federal, del diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se turna a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Por el que se exhorta al Jefe de Gobierno y al Secretario de Obras y Servicios a que remitan un informe del cumplimiento dada la solicitud de colocar un puente peatonal sobre la avenida Tintoreto, del diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna a las Comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Por el que esta Asamblea Legislativa solicita al Titular de la Secretaría de Cultura y al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro colocar la sinopsis de los murales que se ubican en las instalaciones del Metro, de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se turna a la Comisión de Cultura.

Por el que la Asamblea Legislativa exhorta a la Secretaría de Salud para que sus campañas de salud preventiva también se realicen en lengua indígena, de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se turna a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Asuntos Indígenas.

Finalmente, para solicitar al Jefe de Gobierno que a través de la Secretaría de Medio Ambiente declare a las barrancas de la Delegación Miguel Hidalgo y al

Bosque de Chapultepec como suelos de conservación, de la diputada Margarita María Martínez Fisher del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se turna a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 de nuestro Reglamento Interior, se instruye la inserción íntegra de las iniciativas y propuestas con punto de acuerdo antes citadas en el Diario de los Debates.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron dos comunicados, uno de las Comisiones Unidas de Deporte y Salud y de Salud y Asistencia Social y uno de la Comisión de Salud y Asistencia Social, mediante los cuales solicitaron prórroga para analizar el dictamen de diversos asuntos.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Hágase del conocimiento de los titulares de las Comisiones solicitantes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron dos comunicados del licenciado José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal. Asimismo se informa a esta Asamblea que toda vez que los

comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano colegiado, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, por el que remite una propuesta a Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- México, D. F. a 27 de noviembre de 2007. Diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa. Presente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 apartado C base cuarta fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXIV, 67 fracción VIII, 78, 80 y 82 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción VIII, 100, 101 y 102 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa. 6, 7, 10, 11 y 16 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia, me permito someter a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la propuesta de ratificación de la licenciada María de Jesús Medel Díaz como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Atentamente, Sufragio Efectivo. No Reelección, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase el expediente a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para efectos de su dictaminación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional de

Magdalena Contreras y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2008 se contemple un incremento presupuestal a dicha demarcación territorial para la construcción de muros de contención en la demarcación, específicamente en la zonas de riesgo y que dichos recursos sean considerados dentro de los programas prioritarios de la Delegación, con la finalidad de prevenir y proteger a la población.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en los términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Morúa Jasso, a nombre de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MORUA JASSO.- Con su venia diputado Presidente.

Dictamen que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública relativo a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en la Magdalena Contreras y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2008, se contemple un incremento presupuestal a dicha Demarcación Territorial.

Por economía procesal parlamentaria me iré directamente a los resolutivos.

Primero.- Se solicita respetuosamente al Jefe Delegacional en la Magdalena Contreras y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, incluyan en el Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2008 la construcción de muros de contención en la Demarcación Territorial, específicamente en las zonas de riesgo y que dichos recursos sean considerados dentro de los programas prioritarios de la Delegación con la finalidad de prevenir y proteger a la población.

Segundo.- Se exhorta a esta Asamblea Legislativa a que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2008 se contemple el presupuesto necesario a la Delegación Magdalena Contreras para la construcción de dichos muros de contención.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado José Luis Morúa. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra”, o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

Margarita Martínez, en pro.

Elba Garfias, en pro.

Daniel Salazar, en pro.

Paula Soto, en pro.

Díaz Cuervo, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Bustos Pascual, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Enrique Vargas, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

Hernández Mirón, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

López Rabadán, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Zepeda, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Paz Quiñones, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Carmen Segura, en pro.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

Rebeca Parada, en pro.

Espino Arévalo, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Beltrán Cordero, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Pérez Correa, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Isaías Villa, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Avelino Méndez Rangel, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Sergio Cedillo, en pro.

Elvira Murillo, en pro.

Bravo, en pro.

Alejandro Ramírez, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen presentado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, al Secretario de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Jefe Delegacional en Magdalena Contreras y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Desarrollo Rural sustentable para el Distrito Federal.

Esta Presidencia informa que recibió un escrito de moción suspensiva de parte del diputado Avelino Méndez Rangel.

Para fundamentar la moción suspensiva, se concede el uso de la Tribuna al diputado Avelino Méndez Rangel, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Con su permiso, señor Presidente.

Buenos días diputados y diputadas; buenos días, ciudadanos que nos acompañan. Estudiantes, espero que sea algo muy ilustrativo para todos ustedes lo que sucede en esta Asamblea.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, estimadas diputadas y diputados:

El motivo por el cual subo a esta Tribuna en primer lugar para hacer hincapié de que siempre he luchado por una Ley que norme el desarrollo rural sustentable del Distrito Federal. Sin embargo, hoy me veo obligado a someter en términos de lo dispuesto por los artículos 125 fracción IV y 126 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, a consideración del Pleno de esta Soberanía una moción suspensiva respecto al dictamen que emite la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias acerca de las iniciativas con proyecto de decreto porque se crea la Ley de Desarrollo Rural sustentable para el Distrito Federal, presentadas por distintos diputados integrantes del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática, al tenor de lo siguiente:

Voy a saltarme los antecedentes y continuar de la siguiente forma.

Durante todo el proceso de esta discusión hubo una labor constante de obstrucción para que la Comisión de Desarrollo Rural dictaminara lo correspondiente.

Es así que en términos del párrafo tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de nuestro Órgano Legislativo se realiza un excitativa a las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica para que dictamine las iniciativas motivo del presente comunicado.

Sin embargo, dicha excitativa carece de fundamento legal toda vez que el artículo mencionado en el párrafo tercero dice a la letra: En el caso de negativa respecto a la ampliación, se refiere a la ampliación de turno que se haya solicitado, el Presidente hará una excitativa para que se elabore el dictamen y si pasados 5 días de ésta no se hubiera hecho el mismo, el Presidente enviará la iniciativa a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias consultándole al Presidente de dicha Comisión el término en que se contará con el

dictamen en materia. Lo anterior sin detrimento de lo que dispone el artículo 89 del presente Reglamento.

Este artículo 89 señala que los diputados integrantes de la Comisión que no hayan cumplido con los tiempos establecidos para la elaboración del dictamen serán sujetos de amonestación, previo a ser escuchados por la Mesa Directiva en los siguientes casos: los diputados competentes integrantes de la Mesa Directiva por no convocar a las sesiones respectivas; el o los diputados a quienes se les hubiere encomendado la elaboración de un proyecto de dictamen y no lo hubieran cumplido y ello fuera determinante para no observar los tiempos establecidos en el artículo 32 del presente Reglamento; la totalidad de los integrantes de la Comisión.

Como podemos apreciar, aquí nos enfrentamos a una interpretación que violenta a todas las instituciones jurídicas. El artículo 32 establece claramente un supuesto “en caso de negativa respecto a la ampliación, el Presidente hará una excitativa para que se elabore el dictamen”, por lo que al no mediar ningún tipo de solicitud de ampliación y por ende no existir su negativa, no puede aplicarse lo dispuesto en este artículo. Sin embargo, es con base en dicho artículo 32 que se realiza la excitativa. Por más que se intente disfrazar carece de todo fundamento legal.

En el caso de que se pretendiese aplicar lo dispuesto en el artículo 89 fracción I del citado ordenamiento, entonces por qué se me negó el derecho de audiencia que el mismo especifica al plantear “serán sujetos de amonestación, previo a ser escuchados por la Mesa Directiva”.

No conformes con lo anterior, el Presidente en turno de la Mesa Directiva correspondiente al Primer Periodo de su Segundo Año del Ejercicio, diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, ya se consignó lo siguiente: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 tercer párrafo y 88 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se retira el turno de las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y de Preservación del Medio Ambiente de las iniciativas materia del presente

comunicado y se turnan para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Quiero señalar como parte fundamental de esta moción suspensiva, es que hay 3 iniciativas presentadas por 3 diferentes diputados y menciono que la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y de Equidad para las Comunidades del Distrito Federal, presentada por el que suscribe, por el que habla, Avelino Méndez Rangel, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fecha 12 de abril del 2007 al Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, misma que se turnó a la Comisión de Desarrollo Rural para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, óiganlo bien, no fue turnada a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, toda vez que de origen no había sido turnada a Comisiones Unidas para su dictamen, sino exclusivamente a la Comisión de Desarrollo Rural, y como se desprende de la lectura de los antecedentes y demás soportes, persiste para su dictaminación en poder de la Comisión de Desarrollo Rural.

En ningún momento, compañeras y compañeros diputados, en ningún momento este dictamen recoge las tres iniciativas. Todo el tiempo se ha tratado las iniciativas de desarrollo rural sustentable para el Distrito Federal contenidas en la solicitud de excitativa presentadas por los promoventes el pasado 30 de octubre a Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Esta iniciativa, diputadas y diputados, carece de elementos sustanciales para promover el desarrollo rural en el Distrito Federal.

Esta iniciativa se contrapone con ordenamientos federales de diversa índole, que no voy a mencionar porque son muchos.

Esta iniciativa no recoge el sentir de las comunidades y no recoge las especificidades del Distrito Federal con el suelo de conservación que todos decimos defender.

Señores diputados y señoras diputadas:

Esta ley afecta a la mitad del Distrito Federal y es en esta ley donde quedan marginados los sujetos de la misma; se tocan tangencialmente, insisto, a los propietarios y dueños de la mitad del territorio del Distrito Federal; no se profundiza en temas tan importantes como la bioseguridad; no se profundiza en temas tan importantes como una zona patrimonio de la humanidad que es la zona chinampera.

Quiero señalar, para finalizar, lo siguiente: no he venido aquí a polemizar acerca de la redacción, los puntos y las comas del dictamen, sino a reivindicar en este ejemplo la inclusión de los conceptos básicos que un ordenamiento de esta naturaleza debe contener para cumplir con las metas que tiene fijadas.

¿Que acaso las chinampas de Xochimilco y Tláhuac, delegación de donde procede el diputado Edy Ortiz Piña, son lo suficientemente importantes en el extranjero para que el Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO las incluya en su lista, pero no así para incluirlas en la Ley de Desarrollo Rural para el Distrito Federal? Mientras los extranjeros buscan cuidar nuestro patrimonio nosotros las hacemos a un lado.

Por lo tanto quiero señalar lo siguiente:

Por este conducto y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 126 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, solicito al pleno de esta Soberanía:

Primero.- Que se suspenda la discusión del dictamen de las Comisiones de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias relativo a las iniciativas con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el Distrito Federal, presentadas por los distintos diputados integrantes del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática, y que el ciudadano Presidente de la Mesa Directiva tenga a bien remitir el dictamen referido a las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Segundo.- Que se amplíe el turno de dictaminación de las iniciativas con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y de Equidad para las Comunidades del Distrito Federal, presentada por el diputado Avelino Méndez Rangel a dichas Comisiones Unidas.

Diputadas y diputados, tienen en sus manos una zona...

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, por favor concluya.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- ... una zona fundamental para el Distrito Federal.

Espero que hagan caso a esta moción suspensiva, porque va en bien de este invaluable tesoro que tenemos todos los habitantes del Distrito Federal.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 29 días del mes de noviembre del año 2007.

Solicito se integre íntegra la versión de esta moción suspensiva al Diario de los Debates.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de moción. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse o desecharse la propuesta de moción presentada por el diputado Avelino Méndez.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL (desde su curul).- Diputado Presidente, que sea nominal.

EL C. PRESIDENTE.- No se presentó por escrito. Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Desechada la propuesta de moción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Continuamos.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a la Escuela Diurna No. 162 “Francisco Monterde”, del Pueblo de San Juan Ixtayopan de la Delegación Tláhuac.

Asimismo, esta Presidencia da la más cordial bienvenida a los pequeños propietarios chinamperos de Xochimilco, al Patronato Autónomo de Xochimilco, a la Unión Regional de Productores de Xochimilco, al Frente Emiliano Zapata en defensa del Ejido y Movimiento Indígena del Distrito Federal.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Hernández Mirón a nombre de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

Subo a fundamentar el dictamen por el que se crea la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el Distrito Federal.

Compañeras y compañeros legisladores:

En sesión ordinaria del pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, celebrada el 30 de octubre de 2007, se dio lectura a la excitativa para conminar a las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica para dictaminar diversas iniciativas de decreto para crear la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el Distrito Federal, presentada por los diputados Alfredo Vinalay Mora y Edy Ortiz Piña, integrantes del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática.

Derivado de lo anterior, esta Comisión se abocó al estudio y análisis de las iniciativas y consideró, entre otros aspectos, que el Sector Agropecuario es estratégico y prioritario para el desarrollo del país, porque además de ofrecer los alimentos que consumen las familias mexicanas y proveer de materias primas para la industria manufacturera y de transformación, se han convertido en un importante generador de divisas al mantener un gran dinamismo exportador; en éste vive la cuarta parte de los mexicanos y a pesar de los avances en la reducción de la pobreza alimentaria, durante los años recientes en este sector persisten aún esta condición en un segmento relevante de la población rural.

Que el Sector Agropecuario en lo general continúa siendo el de menor productividad, ya que éste presenta sólo una cuarta parte del Sector Industrial y menos de una quinta parte del Sector de Servicios.

Que el pasado 6 de febrero de este año se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la creación de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal, la cual en términos del artículo 23 quintus de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Distrito Federal, le corresponde el despacho de las materias relativas al desarrollo y regulación de las actividades agrícolas, forestal y del sector agropecuario, así como la equidad de las comunidades étnicas y de la tutela de derechos indígenas.

La Comisión dictaminadora razona que el presente dictamen que nos ocupa está basado principalmente en una perspectiva de justicia social, capaz de emprender una cruzada en defensa de la comunidad rural con el fin de incrementar sus

potencialidades y actividades socioeconómicas; considera el servicio ambiental que éste presta y la convicción de que la actividad agropecuaria es el medio de trabajo principal y sustento de nuestras familias del sector rural y por ello de la necesidad de que se norme el uso racional del suelo, la flora, agua y en general de los recursos naturales comprendidos en este sector dentro del Distrito Federal.

Que el Distrito Federal debe contar con un instrumento jurídico que responda a las necesidades de su sector rural, ya que la Ciudad de México tiene una superficie de 88 mil 442 hectáreas de suelo de conservación que en diversos porcentajes que ocupan a las Delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, la Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco y que brindan diversos bienes y servicios ambientales como es el caso de la recarga del acuífero. Por ello resulta imprescindible la creación de una Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el Distrito Federal.

Por ello el objeto de la presente ley versa en regular las actividades agropecuarias en el Distrito Federal, así como el fomento de la coordinación y participación de los órdenes de gobierno y del sector privado que tengan de cierta forma la orientación al fomento del desarrollo rural sustentable.

Asimismo, en la presente ley se establece que el desarrollo rural sustentable en el Distrito Federal debe de incluir la planeación y la organización de la producción agropecuaria, el fomento tecnológico, la industrialización y la comercialización de los bienes, servicios y acciones del medio rural y todas aquellas acciones que sean para elevar la calidad de vida de la población rural en la Ciudad de México.

Que para efectos de la presente ley el desarrollo rural sustentable se define como todo aquel mejoramiento integral del bienestar social de la población procurando el crecimiento económico sostenible, reducir la pobreza de las colonias marginadas, proveer la equidad social y de género en sus comunidades y asegurar la conservación permanente de los recursos naturales, la biodiversidad y los servicios ambientales dentro del Distrito Federal.

Otro de los beneficios dirigidos al sector rural del Distrito Federal plasmados en la presente ley es lo relativo a la asignación de estímulos fiscales enfocados hacia los productores que realicen acciones de producción, reconversión, industrialización, inversión que se ejecuten en el medio rural. Por ello se da respuesta a este sector tan importante en el Distrito Federal.

Por otro lado, en la presente ley se consideran como sujetos para la aplicación de las mismas a los ejidos, las comunidades, las organizaciones o asociaciones de carácter nacional, regional, local, delegacional o comunitario de productores, comerciantes, agroindustriales y prestadores de servicios que inciden o se relacionen con el medio rural del Distrito Federal o que se constituyan o estén constituidas de conformidad con las leyes vigentes y en general toda persona física o moral que de manera individual o colectiva acredite realizar preponderantemente actividades en el medio rural del Distrito Federal.

En conclusión, esta dictaminadora razona que los proyectos de iniciativa son un importante avance en el desarrollo rural de la Ciudad de México, por lo que el presente dictamen es un reflejo de las aportaciones de cada uno de esos proyectos y cuyo resultado es un instrumento novedoso que será modelo normativo. Es por esto que la Comisión dictaminadora consideró acumular las tres iniciativas propuestas por los diputados Alfredo Vinalay Mora, Edy Ortiz y el diputado Avelino Méndez Rangel, para que de esta forma fuese un solo dictamen retomando lo mejor de cada uno.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión dictaminadora resuelve:

Se aprueban las iniciativas presentadas por los diputados Alfredo Vinalay Mora, Edy Ortiz Piña y Avelino Méndez Rangel, con las modificaciones a que se contrae en los considerandos que integran el presente dictamen relativas a la creación de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Distrito Federal.

Solicito a todos los diputados y diputadas presentes votar a favor del presente dictamen en razón de las consideraciones antes vertidas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Carlos Hernández Mirón. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra? ¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA (desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado, ¿con qué sentido?

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA (desde su curul).- Señor Presidente, para razonar mi voto.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Vinalay, hasta por 10 minutos, para razonar su voto. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Con su permiso, señor Presidente.

Estimados amigos; señores diputados:

Quiero dar la más cordial bienvenida, como lo ha hecho el Presidente de la Mesa Directiva, a ciudadanos distintos del Distrito Federal, pequeños propietarios chinamperos de la Delegación de Xochimilco; amigos, compañeros, muy buenos días. Gracias por acompañarnos.

Al Patronato Autónomo de la Delegación Xochimilco; a la Unión Regional de Productores de Xochimilco; al Frente “Emiliano Zapata” en Defensa del Ejido, y al Movimiento Indígena del Distrito Federal.

Sean ustedes bienvenidos.

Estimados amigos: Estamos hoy ante una gran oportunidad de sacar adelante al sector agropecuario de la Capital y a todas las personas que forman parte de él, mejorando así su calidad de vida.

Esto representa una gran satisfacción y orgullo como legislador, pues finalmente escribiremos un capítulo relevante en la historia del campo de nuestra Ciudad. Del mismo modo no me resta mas que agradecer al diputado Edy Ortiz Piña, a la

diputada Nancy Cárdenas, a la diputada Elvira Murillo, a la Comisión de Gobierno, a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, en especial a sus integrantes diputado Ezequiel Rétiz, diputado Carlos Díaz Cuervo, diputado Daniel Ordóñez, diputado Sergio Miguel Cedillo, diputado Fernando Espino, diputado Agustín Guerrero, diputado Carlos Hernández Mirón y diputado Jorge Triana, por la sensibilidad y el compromiso que han asumido con el campo en la Ciudad de México.

A 92 años de la Promulgación de la Primera Ley Agraria y a 15 años de las reformas de 1992, el campo mexicano continúa abandonado. Como saben, la Ley Agraria de 1915 fue producto del fragor de la lucha armada por el campesino mexicano que reclamó el despojo de sus tierras, el reparto de la gran propiedad agraria y la justicia social, concebida como un instrumento de justicia para los hombres del campo.

Después de la Ley Agraria, el Constituyente de Querétaro de 1917 elevó a rango Constitucional esta garantía social en el precepto del Artículo 27, del que derivan posteriormente los Códigos Agrarios de 1934, 1940 y 1942, así como la Ley Federal de Reforma Agraria de 1971, cuerpos legales con base en los cuales se repartió más de la mitad del territorio nacional. Sin embargo desde hace más de 20 años comenzó la crisis del campo evidenciado por su abandono. Para intentar salvarlo, el Estado promovió y aplicó la reforma al Artículo 27 Constitucional y a la legislación secundaria de 1992. Por tal razón se decidió crear este ordenamiento que satisficiera las necesidades rurales del Distrito Federal.

Una de nuestras principales línea de acción, señores diputados, para la elaboración de la Ley que estamos a punto de votar, fue la de trabajar en mesas redondas con especialistas, reuniones con organizaciones campesinas como las que hoy nos acompañan y con funcionarios del sector agrario, apoyo de todos los grupo parlamentarias, visitas de campo y otras actividades diversas. Ello nos ha permitido construir una legislación de vanguardia totalmente novedosa en el tema del desarrollo rural sustentable.

Si ustedes votan a favor del presente dictamen, la Ciudad de México contará con una ley que contempla diversos beneficios al campo. Por primera vez en la Ciudad de México se abre la posibilidad para que directamente los representantes de los grupos de productores a través del Consejo Rural de la Ciudad de México, se pongan de acuerdo con el Gobierno de manera directa, sobre cuál debe ser el contenido de los programas, es decir, ellos tendrán voz sobre el enfoque de los recursos, el monto de los mismos, el porcentaje que aportará cada una de las partes, la vigilancia del cumplimiento en estas metas. Además con este nuevo esquema será más fácil trasladar recursos federales a los proyectos de desarrollo rural en la Ciudad de México.

Todos los programas que se formulen en materia rural, así como los beneficios de los mismos, estarán registrados en un banco de información, lo que provocará una transparencia real en la utilización de los recursos del campo.

Otras áreas que cubre la ley son la promoción de la investigación y transferencia tecnológica, sanidad e inspección, comercialización de los productos, todo lo anterior orientado al desarrollo rural sustentable del Distrito Federal.

Para nosotros, todos los que participamos en la creación de esta ley, nuestra recompensa es el cumplimiento en su contenido y anunciando ante ustedes lo que estamos haciendo y lo que habremos de hacer contribuyendo desde nuestra trincheras para revertir la situación de pobreza, crisis y abandono en que se encuentra el campo mexicano.

Señores legisladores, es un gusto y un honor presentar a ustedes un trabajo conjunto, un trabajo de consenso con los diferentes grupos parlamentarios con la propia Secretaría de Desarrollo Rural y con los campesinos que aquí nos acompañan.

Señores diputados, esperamos su votación favorable a este dictamen.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Alfredo Vinalay. Ante de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Si, diputada Elvira Murillo, con qué sentido?

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA (Desde su curul).- Para reservar el artículo 6°, para reservar la denominación de un capítulo, del Título Segundo Capítulo I y para reservar el artículo 16, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. El diputado Daniel Ramírez.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE (Desde su curul).- Gracias, diputado Presidente. Para reservarme el artículo 1°, artículo 3 y artículo 4.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Kenia López.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (Desde su curul).- Gracias, Presidente. Para reservarme el artículo 35 y 166.

EL C. PRESIDENTE.- ¿166?

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (Desde su curul).- Por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Antonio Zepeda.

EL C. DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA (Desde su curul).- Sí, Presidente, para reservarme el 28 y el 29.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún diputado más?

Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, proceda la Secretaría en votación nominal a consultar al Pleno si es de aprobarse el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su

nombre y apellido, añadiendo la expresión o en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Díaz Cuervo, a favor.

Pérez Correa, a favor.

Bustos Pascual, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Antonio Zepeda, a favor.

Por el campo de la Ciudad de México, a favor, Alfredo Vinalay.

López Rabadán Kenia, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Jorge Triana, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Piña Olmedo, en pro.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Enrique Vargas, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Leonardo Alvarez, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Miguel Sosa, a favor.

Abstención, por haberse violado la normatividad interna de la Asamblea, a favor del desarrollo rural, Avelino Méndez Rangel.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Alvarado Villazón, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Sergio Cedillo, en pro.

Por el desaseo legislativo, Hipólito Bravo, abstención.

Alejandro Ramírez, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y en los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta tribuna serán sometidas una a una a votación económica, reservando aquéllas que sean aprobadas por este Pleno para su votación nominal en conjunto.

En consecuencia, para referirse a los artículos 6, 16 y Capítulo Primero del Título Segundo, se concede el uso de la palabra a la diputada Elvira Murillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Gracias, diputado Presidente.

Los suscritos diputados integrantes de esta IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 120 fracción IV y 136 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, venimos a proponer a este H. Pleno la reserva para su discusión en lo particular en los artículos del dictamen de la iniciativa de la Ley de Desarrollo Sustentable para el Distrito Federal y cuya propuesta es la siguiente:

El texto del artículo 6° y la modificación es: el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría impulsará con el concurso de las organizaciones y agentes productivos, económicos y sociales un proceso de transformación tendiente a lograr el desarrollo rural sustentable que mejore la calidad de vida de la población rural del Distrito Federal, promoviendo la diversificación de las actividades productivas propiciando el uso óptimo, la conservación y el mejoramiento de los recursos naturales.

La justificación es con el objeto de descartar la labor y funciones de la SEDEREC supeditadas al Gobierno del Distrito Federal, por lo que la inclusión de la precisión de a través de la SEDEREC otorga mayor certeza jurídica a este organismo y a los ciudadanos. Adicionalmente se da en consecuencia con las facultades establecidas por la Secretaría en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

La reserva a la denominación de un capítulo es del Capítulo I del Título Segundo, el Título Segundo dice: “De la planeación y coordinación de la política para el desarrollo rural sustentable del Distrito Federal”, y el Capítulo I dice: “Del Consejo Rural de la Ciudad de México”.

La justificación es para que con el objeto de precisar la denominación que se le da al Consejo Rural de la Ciudad de México, tal y como se establece en la presente propuesta de la ley en el artículo 4° fracción II.

La reserva del artículo 16, donde la propuesta es que en el tercer párrafo diga: “El desempeño de estos cargos serán honoríficos, por los que no habrá lugar a remuneración alguna para alguno de sus miembros. Los miembros integrantes del

Consejo podrán nombrar suplente. En ausencia del Jefe de Gobierno presidirá las reuniones el Secretario”.

La justificación es con el objeto de incluir en el tercer párrafo de este artículo un mecanismo de suplencia para el Titular de la SEDEREC; para los casos en los que pueda comparecer a las sesiones del Consejo podría ser un subsecretario y que pueda continuar operando eficientemente dicho órgano colegiado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Elvira Murillo. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse a los artículos 1º, 3º, 4º se concede el uso de la palabra al diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Gracias, diputado Presidente.

La reserva al artículo 1º, con el objeto de sustituir el concepto de “actividades agrícolas” por el de “actividades agropecuarias”, tal y como se encuentra contemplado en otros ordenamientos, ya que éste permitiría incluir en el objeto del presente proyecto de ley actividades tales como piscícola, pecuaria, acuícola, artesanías, etcétera, por lo que en el artículo 1º cambiaríamos “actividades agrícolas” por “actividades agropecuarias”.

Hablando del artículo 3º con el objeto de escindir el concepto de persona moral y el de jurídica prevaleciendo el primero de estos a efecto de poder tener congruencia con la legislación civil vigente, por lo que la propuesta actual dice: "persona física o moral jurídica" y quedaría: "toda persona física o moral".

El artículo 4º, con el objeto de no ser repetitivos con las definiciones contenidas en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, la Federal y otros ordenamientos citados en el proemio, por lo que estimamos necesario solamente incluir aquellas definiciones que no estén comprendidas en este proyecto de ley, por lo que estaríamos incluyendo "Asamblea Legislativa, Consejo Rural de la ciudad de México, cosechas locales, Delegaciones, Estatuto, Gobierno del Distrito Federal, Jefe de Gobierno, Ley, Ley de Planeación, Programa General de Desarrollo, Programa Rural de la ciudad de México, Reglamento, restauración, riesgo fitosanitario, SAGARPA, Secretaría, Secretario, Sustentabilidad".

Serían las propuestas de modificación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Daniel Ramírez del Valle. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse a los artículos 35 y 166, se concede el uso de la palabra a la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, 35 y 166. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Con su venia Presidente.

Los artículos de referencia es el artículo 35 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el Distrito Federal y es a efecto de redefinir una atribución a la Secretaría y tener congruencia con las disposiciones del presente proyecto de ley.

Actualmente el artículo 35 establece en el dictamen que se pone a consideración el Consejo Rural de la ciudad de México en torno a los subprogramas, podrá establecer esquemas y mecanismos de coordinación y concertación social, independientemente de la organización que implementen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Local para concurrir de manera coordinada e integral en apoyo al sector rural del Distrito Federal.

La propuesta es que se establezca en el artículo 35 “La Secretaría en torno a los subprogramas podrán establecer esquemas y mecanismos de coordinación y concertación social independientemente de la organización que implementen las dependencias y entidades de Administración Pública Federal y Local para concurrir de manera coordinada e integral en apoyo al Sector Rural del Distrito Federal”.

En lo que compete al artículo 166 de la Ley, actualmente el texto que se pone a consideración establece que la Secretaría en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Administración y en su caso con la colaboración del Gobierno Federal podrá gestionar el establecimiento de fondos, a fin de apoyar, y viene un capitulado de diversos incisos.

Lo que estamos proponiendo solamente es la corrección del título de la Secretaría en comento para dejar únicamente: “La Secretaría en coordinación con la Secretaría de Finanzas y en su caso con la colaboración del Gobierno Federal podrán gestionar el establecimiento de fondos, a fin de apoyar el mismo articulado”.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Kenia López Rabadán. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse a los artículos 28 y 29, se concede el uso de la palabra al diputado Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Con el permiso de la Presidencia.

La siguiente propuesta tiene por objeto brindar mayor precisión, pulcritud y concretar una serie de vacíos que quedaron pendientes en la elaboración del proyecto para brindar mayor especificidad.

Con el objeto de precisar la facultad al Programa Rural de la Ciudad de México de la presente ley, establecida en el artículo 23 fracción II, proponemos que del texto actual del artículo 28 que menciona “el programa especial concurrente”, se modifique para quedar “el Programa Rural de la Ciudad de México”, con la finalidad de contemplar las acciones específicas que deberán de ser instrumentadas en los programas sectoriales que inciden y coadyuven al

mejoramiento de las condiciones productivas, económicas, sociales, ambientales y culturales del medio rural en el Distrito Federal.

Por otro lado y con el mismo fin proponemos que se modifique el artículo 29 donde se menciona “el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable del Distrito Federal” para quedar con la denominación “el Programa Rural de la Ciudad de México”, en el párrafo primero y en el párrafo segundo, ambos con la finalidad de integrar y acordar en un periodo máximo de 6 meses después de la expedición del Programa General de Desarrollo y publicado en la Gaceta del Distrito Federal el programa que será sujeto a las revisiones, evaluaciones y ajustes previstos por las leyes aplicables en la materia.

Estas son las propuestas. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Antonio Zepeda Segura. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de los artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal de los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea, en votación económica.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz diciendo su nombre y

apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Díaz Cuervo, a favor.

Pérez Correa, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Leonardo Álvarez, a favor.

Mauricio Toledo, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

Elvira Murillo, en pro por el campo del Distrito Federal.

Jacobo Bonilla, a favor.

Antonio Zepeda, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Jorge Triana, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Antonio Lima, a favor.

Isaías Villa, en pro.

López Rabadán, en pro.

Agustín Guerrero, a favor.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Arturo Santana, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Tenorio Antiga, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Cristóbal Ramírez, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Paula Soto, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Sergio Cedillo, en pro.

Hipólito Bravo, abstención.

Alejandro Ramírez, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, cero en contra y una abstención.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias por el que se expide la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente a los titulares de la Secretaría de Salud y Medio Ambiente, ambas del Distrito Federal, para que implemente un programa integral de recepción de envases con medicas caducas y no usadas e implementos médicos domésticos como agujas y jeringas, mediante la instalación de contenedores apropiados en las farmacias y centros comerciales del Distrito Federal, para ser trasladados a una planta de selección y clasificación para su destino final, con técnicas de seguridad y control durante todo el proceso con una amplia participación del sector social, empresarial y farmacéutico.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno

Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra a la diputada Rebeca Parada Ortega, a nombre de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias diputado Presidente.

A mis compañeros diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, la oportunidad que me brindan para fundamentar el dictamen correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo para que se establezca un programa integral de recepción de envases con medicinas caducas y no usadas en las instalaciones, en contenedores apropiados en las farmacias y centros comerciales del Distrito Federal, para ser trasladados a una planta de selección y clasificación para su destino final con técnicas de seguridad, control, durante todo el proceso, con una ampliación participación del sector social, empresarial y farmacéutico.

En atención a la importancia del tema y por economía procesal parlamentaria, sólo me referiré a los principios torales de la propuesta que hoy nos ocupa.

Se estima que la realidad que afrontamos en el Distrito Federal relativa a la recepción y posterior confinamiento de envases con medicinas caducas, implementos médicos domésticos y otros objetos relacionados que se mencionan en la propuesta, asciende a varios miles de toneladas de residuos diarios lo que conlleva a la necesidad de implementar acciones eficaces.

En realidad no es particular del Distrito Federal, es común en todas las ciudades y en los países del mundo, destacando en esta ocasión las medicinas y los instrumentos médicos de uso doméstico que necesariamente afectan el medio ambiente y la salud de los habitantes del Distrito Federal.

Es evidente que los residuos de las medicinas y del material médico representan un peligro potencial que obliga a determinados cuidados para deshacerse de ellos, ya que en algunas sustancias son catalogadas como peligrosas llegando a ser arrojadas al desagüe o depositándose en el resto de los residuos sólidos, sin atender la correcta separación.

La colocación de contenedores específicos y adecuados para la recepción de este tipo de desechos medicinales y sanitarios representa un avance para nuestra Ciudad, disminuyendo realmente los peligros derivados de un manejo inadecuado de envases, residuos y útiles médicos de uso doméstico.

En la Ley General para la Preservación y Gestión Integral de los Residuos Sólidos y la Ley de Residuos Sólidos para el Distrito Federal contemplan un plan de manejo integral que permitan disminuir con eficacia los riesgos; la participación de las Secretarías de Medio Ambiente, Obras y Salud nos garanticen con certeza que el plan de manejo, su operación y resultados nos van a permitir un control de operación técnico de las medicinas caducas y del material médico que se utiliza en los hogares y sobre todo nos van a asegurar un correcto confinamiento.

Por lo anterior, compañeras y compañeros diputados, a nombre de las comisiones dictaminadoras ya mencionadas, les solicito atentamente su voto aprobatorio para que este dictamen sea en beneficio de la salud de los habitantes del Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Se solicita a los diputados que al emitir su voto, lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o en abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Paula Soto, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Díaz Cuervo, a favor.

Leonardo Álvarez, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Mauricio Toledo, en pro.

Hernández Mirón, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

López Rabadán, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Antonio Lima, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Gloria Cañizo, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Hipólito Bravo, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Daniel Salazar, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Elvira Murillo, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Remítase a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo hagan del conocimiento de las Secretarías de Salud, del Medio Ambiente y Obras y Servicios para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia a la iniciativa de reforma a los artículos 556 fracción I y 561 del Código de Procedimientos Penales del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Arturo Santana Alfaro, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Gracias, diputada Presidenta.

El dictamen en sentido positivo que pongo a consideración de esta Soberanía. Tiene como objeto realizar una reforma a los artículos 556 fracción I y 561 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal.

En efecto, la iniciativa de la cual se realizó el dictamen que hoy se presenta, modifica los artículos indicados en el sentido de permitir que un inculpado dentro de un proceso penal pueda gozar del beneficio de libertad provisional a través del pago de una caución, siempre que garantice la reparación del daño, sin que para ello tenga forzosamente que exhibir el monto en efectivo como actualmente se contempla en nuestros ordenamientos legales.

Al respecto, los artículos referidos del mencionado Código señalan:

Artículo 556.- Todo inculpado tendrá derecho durante la averiguación previa y en el proceso judicial a ser puesto en libertad provisional bajo caución inmediatamente que lo solicite si se reúnen los siguientes requisitos:

I.- Que garantice el monto estimado de la reparación del daño. Tratándose de delitos que afecten la vida o la integridad corporal, el monto de la reparación no podrá ser menor del que resulte aplicándose las disposiciones relativas de la Ley Federal del Trabajo. En todo caso, el monto estimado de la reparación del daño deberá ser exhibido en efectivo.

Artículo 561.- La naturaleza de la caución quedará a elección del inculpado, excepto la parte que garantice el monto estimado de la reparación del daño, que siempre deberá exhibirse en efectivo. Quien al solicitar la libertad manifestará la forma que elige para los efectos de la fracción V del artículo anterior. En el caso de que el inculpado, su representante o su defensor no hagan la manifestación mencionada, el Ministerio Público, el Juez o el Tribunal, de acuerdo con el artículo que antecede, fijarán las cantidades que correspondan a cada una de las formas de caución.

Como se aprecia en la redacción anterior, el goce del beneficio de la libertad provisional para el inculpado depende de que el monto estimado de la reparación del daño sea exhibido en efectivo invariablemente.

Todo inculpado por un delito no grave dentro de la jurisdicción del Distrito Federal puede gozar del beneficio de la libertad provisional a través de una caución, siempre que garantice el pago de la reparación del daño a través de la forma que más se adapte a su capacidad económica, sin limitarlo a que dicho pago sea forzosamente en efectivo.

Al respecto, es de señalarse que esta restricción infringe la disposición establecida en la fracción I del Apartado A del artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En principio resulta oportuno precisar que los Códigos Procesales Penales, tanto el federal como los locales, han aceptado como formas de caución la fianza, depósito en efectivo, prenda, hipoteca y el fideicomiso, considerando a todas ellas como idóneas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas.

Igualmente el legislador secundario está facultado para exigir que el inculpado otorgue 3 diversas garantías para poder gozar de la libertad provisional, una por el monto estimado de la reparación del daño, otra por las sanciones pecuniarias que en su caso puedan imponérsele y una más para coaccionar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, que la ley establece en razón del proceso penal que se le sigue.

Por mandato del artículo 20 Constitucional la forma de cumplir estas 3 garantías deberá ser asequible para el procesado. Al respecto el vocablo “asequible” significa, según el Diccionario de la Lengua Española, que puede conseguirse o alcanzarse.

Es entonces el sentido que inspira a las leyes procesales penales para que contemplen diversos medios de garantizar el pago para que con base en ellos el inculpado decida por el que más se adapte a su capacidad económica.

Es conveniente para el efecto citar el texto de la fracción I Apartado A del artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Artículo 20.- En todo proceso del orden penal el inculpado, la víctima o el ofendido tendrán las siguientes garantías: a) Del inculpado:

Fracción I. Inmediatamente que lo solicite el juez deberá otorgarle la libertad provisional bajo caución, siempre y cuando no se trate de delitos en que por su gravedad la ley expresamente prohíba conceder este beneficio. En caso de delitos no graves, a solicitud del Ministerio Público el juez podrá negar la libertad provisional cuando el inculpado haya sido condenado con anterioridad por algún delito calificado como grave por la ley o cuando el Ministerio Público aporte elementos al juez para establecer que la libertad del inculpado representa por su conducta precedente o por las circunstancias y características del delito cometido un riesgo para el ofendido o para la sociedad.

El monto y la forma de caución que se fije deberán ser asequibles para el inculpado; en circunstancias que la ley determine la autoridad judicial podrá modificar el monto de la caución; para resolver sobre la forma y el monto de la caución el juez deberá tomar en cuenta la naturaleza, modalidades y circunstancias del delito, las características del inculpado y la posibilidad de cumplimiento de las obligaciones procesales a su cargo, los daños y perjuicios causados al ofendido, así como la sanción pecuniaria que en su caso pueda imponerse al inculpado.

En este orden de ideas, de la redacción actual de los artículos 556 fracción I y 561 se desprende que tratándose de la caución para garantizar la reparación del daño se establece una restricción evidente en el sentido de que ésta deberá ser siempre mediante exhibición del pago en efectivo.

Tales disposiciones resultan por tanto evidentemente inconstitucionales ya que contravienen el mandato consagrado en el segundo párrafo de la fracción I Apartado A de la propia Constitución general, ya que establecen como único medio de caución el depósito en efectivo, representando así la vulneración a un

derecho del inculpado por cuanto a que le impide elegir cualquier otro tipo de garantía que le sea asequible.

La caución en efectivo como único medio de garantía resulta restrictiva y además discriminatoria, porque atenta contra aquellos inculcados imposibilitados para presentar una cantidad de dinero en efectivo, lo cual dificulta la obtención del beneficio de la libertad provisional y se opone a la intención que buscó el legislador Constituyente al establece el vocablo asequible en el referido artículo 20 constitucional.

Cabe agregar que el propósito que se persigue, consiste en garantizar la reparación del daño, queda satisfecho en el momento en que el procesado otorga caución en cualquiera de las modalidades que le sea asequible o alcanzable, ya sea a través de fianza, prenda, hipoteca, fideicomiso o depósito en efectivo.

Sin embargo, si el legislador secundario por medio de las leyes procedimentales penales correspondientes no propicia que al inculpado le sea asequible la forma de reparar el daño, indudablemente con ello incumple la disposición constitucional del artículo 20 respecto de la garantía del inculpado y además del incumplimiento de la reparación del daño a la víctima u ofendido por el delito.

Compañeros legisladores, por todas estas consideraciones de hechos y de derecho, solicitamos a todos ustedes aprobar la siguiente iniciativa de reformas a estos artículos para garantizar que todo inculpado por la comisión de delitos que alcancen libertad provisional bajo caución puedan gozar de algunas otras modalidades para garantizar precisamente su fianza o caución.

Por ello los llamamos a votar a todos ustedes a favor del presente dictamen.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a los diputados y diputadas si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de los artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro o en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Paz Quiñones, a favor.

Díaz Cuervo, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Leonardo Álvarez, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

Piña Olmedo, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Hernández Mirón, a favor.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Isaías Villa, en pro de mi propuesta, aunque no fui mencionado a la hora del dictamen.

Daniel Ordóñez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Elba Garfías, a favor.

Arturo Santana, a favor de la propuesta y de las grandes aportaciones del diputado Isaías Villa para el Sistema Penal del Distrito Federal.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Balfre Vargas Cortez, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Edgar Torres, en pro.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Sergio Cedillo, en pro.

Alejandro Ramírez, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRIGUEZ.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por el que se reforma el Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia a la iniciativa de reformas y adiciones al Código Penal del Distrito Federal para implementar penas a quien ocasione lesiones o cometa homicidio culposo con motivo del tránsito de vehículos.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Nazario Norberto Sánchez a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Compañeras diputadas y diputados:

El dictamen en sentido negativo que pongo a la consideración de esta Soberanía, pretendía realizar una serie de reformas y adiciones al Código Penal del Distrito Federal para implementar penas a quien ocasione lesiones o cometa homicidio culposo con motivo de tránsito de vehículos.

Cabe señalar que las observaciones realizadas por los Magistrados José Guadalupe Carrera Domínguez, Rafael Avante Martínez, Salvador Raúl Ayala Martínez, así como las emitidas por el maestro Rodolfo Félix Cárdenas y el doctor Fernando Coronado, de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, fueron analizadas, discutidas y atendidas por los diputados integrantes de esta Comisión en el siguiente sentido.

La Comisión de Administración y Procuración de Justicia considera que las reformas y adiciones pretendidas y las consecuencias que produciría a los transportistas resultan injustas, toda vez que trata al conductor de una unidad de transporte público como delincuente intencional. Esto constituye un acto discriminatorio a un sector de la sociedad por virtud de su ocupación, actividad o trabajo, trasgrediendo flagrantemente los principios fundamentales derivados de los artículos 1º y 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que son de igualdad jurídica y de libertad y trabajo, porque es precisamente su trabajo como transportista el que lo coloca en una condición inequitativa ante este ordenamiento legal.

Así las cosas, la reforma que se pretendía realizar a la fracción III del artículo 135 del Código Penal proponía que por las lesiones cualquiera que sea su naturaleza producida por los transportistas se consideraran como perseguibles de oficio,

repercutiendo una carga adicional de trabajo para el Ministerio Público, el cual se encuentra constreñido a agotar todos los procedimientos que constituye la averiguación previa, lo que infiere que la víctima tuviera que acudir ante el agente ministerial o con el personal judicial las veces que sea requerida y con ello se imposibilitara el otorgamiento del perdón del ofendido para poner fin a los procedimientos penales respectivos y con ello llegar a conciliación.

Por lo que respecta a las modificaciones que se pretendían a las fracciones I y II de los artículos 140 y 242 del Código Penal, tales propuestas definitivamente son de forma inconstitucional en virtud del carácter especial que pretende dársele a dicha iniciativa, pues punir de manera específica a un sector de la sociedad por conductas que son de observancia general como son los accidentes con motivo de tránsito de vehículos, viola los artículos 13 y 14 constitucionales.

En virtud de lo anterior, es pertinente señalar que las conductas derivadas de un accidente de tránsito son eminentemente culposas y que por ello no se puede establecer que esta condición se modifique en función del estatus jurídico, que relaciona la actividad que ejerce el sujeto activo o al tipo y clasificación de vehículo automotor en el momento de producirse el accidente y por ello se penalice con mayor severidad en los términos de la regla general que se aplica a los conductores de vehículos, rompiendo con ello el principio de igualdad jurídica al generar un trato distinto y discriminatorio ante situaciones idénticas y jurídicamente análogas.

Asimismo para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 126 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, esta Comisión dictaminadora hasta la fecha del presente dictamen no recibió documento alguno con el objeto de enriquecer la iniciativa, tal y como se desprende de la fundamentación de la moción suspensiva presentada en la sesión ordinaria el 7 de abril de 2007 ante el Pleno de esta soberanía sobre el dictamen de la iniciativa antes señalada.

Por las consideraciones anteriormente establecidas, compañeros diputados, solicito la aprobación del presente dictamen en sus términos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Nazario Norberto Sánchez. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.- Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha izquierda:

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Díaz Cuervo, en pro.

Pérez Correa, a favor.

Ricardo García, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Hernández Mirón, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Paz Quiñones, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana Tena, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

Mauricio Toledo, en pro.

Isaías Villa, en pro.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Antonio Lima, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

Carmen Peralta, a favor.

Jorge Schiaffino, en pro.

Miguel Sosa, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Balfre Vargas Cortez, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Arturo Santana, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

López Rabadán, en pro.

Paula Soto, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Celina Saavedra, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Sergio Cedillo, en pro.

Alejandro Ramírez, en pro.

Juan Bustos, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.-

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen por el que se desecha la iniciativa puesta a consideración, presentada por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Hágase del conocimiento del diputado proponente.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos Artículos del Código Penal para el Distrito Federal y del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Daniel Ordóñez Hernández, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNANDEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El dictamen en sentido positivo que pongo a su consideración, tiene como tema principal la conducta precedente a efecto de que ésta se conceda o revoque la libertad provisional bajo caución aún cuando se trate de delitos no graves. Para tal efecto, se adicionan los artículos 556-Bis, 556-Ter y 556-Quáter; se reforman los artículos 269 y 556 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal y se reforman los artículos 293 y 299 del Código Penal para el Distrito Federal.

Durante el año 2006, fueron presentados ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal 23 mil 744 probables responsables de delito, de los cuales, 6 mil 991 habían incurrido en conducta precedente, lo que representa el 29.4 por ciento.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece como garantía de seguridad jurídica prevista en el primer párrafo fracción I apartado A del artículo 20, el derecho de todo inculpado que se encuentre sujeto a proceso de

orden penal para que inmediatamente que lo solicite el Juez le otorgue la libertad provisional bajo caución, negándole este beneficio cuando se trate de delitos graves, y en caso de delitos no graves, cuando el inculpado cuente con una conducta precedente que lo convierta en un riesgo para el ofendido o para la sociedad.

Por su parte, el Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal al regular esta garantía individual en su artículo 556, establece los supuestos por los que se considera un sujeto que cuenta con una conducta precedente que le hacen imposible que se le conceda el beneficio de la libertad provisional bajo caución.

Luego entonces, con la facultad que tiene la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para legislar en materia penal, se propone la creación de un artículo 556-Bis, que señalaría los supuestos en los que se incurre en la conducta precedente, siendo estos, entre otros, cuando el inculpado por delito doloso haya sido previamente condenado por un delito doloso grave en sentencia ejecutoriada y no hayan transcurrido el término de la prescripción, eliminándose con esta propuesta la obligación de que el delito por el que se les haya juzgado sea del mismo género, porque como es de todos conocido, quienes hacen del delito su modus vivendi, difícilmente ejecutan siempre la misma conducta ilícita y por el contrario diversifican su actuar para encontrar ganancias iniciando con el robo de los tapones de un vehículo, siguiendo con los de extorsión vía telefónica hasta cometer homicidio o privación ilegal de la libertad, sólo por mencionar algunos.

Cuando el sujeto se encuentre procesado por otro delito doloso que amerite pena privativa de la libertad, en este sentido se eliminan nuevamente la obligación de que el proceso anterior sea del mismo género, pues como ya se mencionó, en cuanto obtienen su libertad un alto número de personas vuelven a delinquir para obtener ganancias ilícitas, sin importar que se trate del mismo delito.

Otra de las reformas que contiene la iniciativa sobre la cual se elaboró este dictamen, es la obligación para el juez que la información obtenida para acreditar la conducta precedente de un sujeto, en ningún caso podrá ser utilizada para

determinar su grado de culpabilidad al momento de individualizar las penas y medidas de seguridad que se le impongan, con lo que se respetan las garantías de legalidad y seguridad jurídica, los principios de culpabilidad y presunción de inocencia que rigen en materia penal, cumpliéndose a su vez con el Pacto de San José que desde un ámbito internacional obliga al Estado Mexicano en ese sentido.

Así también la reforma que contiene el decreto que se pone a consideración del Pleno de esta soberanía, establece a la obligación de la gente del Ministerio Público a realizar todas las diligencias de averiguación previa necesarias para cerciorarse de que las personas sujetas a investigación no se encuentren dentro de los supuestos de la conducta precedente. En caso contrario, el Juez de la causa informará por escrito al Procurador General de Justicia del Distrito Federal el incumplimiento.

Finalmente se modifican los artículos 293 y 299 del Código punitivo de esta ciudad para asegurarse de que el cumplimiento de esta disposición en beneficio de la seguridad pública, la procuración y administración de justicia ya en caso contrario se convertirá en un delito la omisión de los operadores de la ley al conceder la libertad provisional bajo caución cuando exista impedimento por la conducta precedente del inculpado.

Con base en lo anterior, se debe considerar la actualización de, entre otros supuestos:

- a): Que el inculpado por delito doloso no grave haya sido previamente condenado por la comisión del delito doloso grave en sentencia ejecutoriada, siempre y cuando no se hayan transcurrido el término de la prescripción que señala la ley.
- b): El inculpado esté sujeto a otro u otros procesos penales anteriores por delitos dolosos que ameriten la pena privativa de la libertad.
- c): Cuando el Ministerio Público aporte elementos al Juez para establecer que la libertad del inculpado representa por su conducta precedente o por las circunstancias o características del delito cometido un riesgo para el ofendido y para la sociedad.

En síntesis, los conceptos de conducta precedente y circunstancias características del delito cometido establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, constituyen elementos de una de las garantías de seguridad jurídica previstas en la fracción I del Apartado A del artículo 20 Constitucional, y que como derecho público subjetivo es posible explicar de la siguiente forma: Que las autoridades del Distrito Federal, tanto investigadoras como jurisdiccionales, deberán otorgar la libertad provisional bajo caución a cualquier gobernado sujeto a investigación o proceso penal, siempre y cuando esta libertad no represente un riesgo para el ofendido o para la sociedad por su conducta precedente o por las circunstancias y características del delito cometido, supuestos que se deben de acreditar con medios de prueba idóneos que causen convicción al servidor público.

Es por las consideraciones anteriores, compañeros y compañeras diputados y diputadas, que solicito la aprobación del presente dictamen en los términos que lo he presentado.

Muchas gracias, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Daniel Ordóñez. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Elvira Murillo, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Díaz Cuervo, a favor.

Pérez Correa, a favor.

Carmen Peralta, a favor.

Leonardo Alvarez, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Mauricio Toledo, en pro.

Hernández Mirón, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Celina Saavedra, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

López Rabadán, en pro.

Agustín Guerrero, a favor.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

Tenorio Antiga, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

Paula Soto, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Balfre Vargas Cortez, en pro.

Samuel Hernández, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Piña Olmedo, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Paz Quiñones, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Juan Bustos, en pro.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Sergio Cedillo, en pro.

Alejandro Ramírez, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por el que se adiciona y reforma el Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal y se reforma el Código Penal para el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano y de Administración Pública Local a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley de Desarrollo Metropolitano para el Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la distribución y lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Daniel Salazar Núñez a nombre de las Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano y de Administración Pública Local. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura.

Por economía parlamentaria pido sea incluido íntegramente el presente dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley de Desarrollo Metropolitano para el Distrito Federal en el Diario de los Debates, por lo que sólo me abocaré a resaltar los puntos más relevantes.

Una de las grandes transformaciones experimentadas por el país en la última mitad del siglo XX es la intensa y rápida urbanización, se trata de un proceso que implica profundos cambios sociales, económicos y demográficos, cuyo rasgo principal es la concentración de población en un espacio territorial limitado, así como la expansión del área construida.

Adicionalmente las tendencias actuales sugieren que el país continuará reforzando su perfil urbano debido al crecimiento natural de la población y a los considerables flujos migratorios con destino a las ciudades. Este hecho implica que existe la tendencia a que la población de algunas áreas de la metrópoli comiencen a expandirse hacia la periferia, conformada por municipios de los Estados de México, Hidalgo, Morelos, Querétaro, Puebla y Tlaxcala, lo que provoca el aumento significativo en la demanda de empleo, así como de bienes y servicios básicos.

El Segundo Censo de Población y Vivienda del INEGI concluye que el Distrito Federal y su área metropolitana cuentan con 19 millones 239 mil 910 habitantes distribuidos en 59 municipios del Estado de México y 16 delegaciones del Distrito Federal y un municipio del estado de Hidalgo.

Es por esto que los legisladores del Distrito Federal debemos urgentemente sentar las bases para ordenar la planeación de los esfuerzos del gobierno capitalino en materia metropolitana mediante la creación de este instrumento jurídico que es el resultado del análisis de la situación actual de nuestra ciudad, que puso en evidencia la necesidad de tener una norma de carácter general que identifique la

problemática en las zonas conurbadas del Distrito Federal y a la vez plantee soluciones.

En resumen, la presente ley tiene como objetivo prevenir, supervisar y simplificar las acciones de gobierno en materia metropolitana para hacerlas más eficientes y más eficaces.

A las Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano y de Administración Pública Local de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en diversos ordenamientos, les fue turnada para su análisis y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley de Desarrollo Metropolitano para el Distrito Federal, presentada por el diputado Alejandro Ramírez Rodríguez, integrante de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, misma que fue apoyada por 9 diputados más, integrantes de la misma Coalición y los diferentes grupos parlamentarios de este Órgano Legislativo en el Distrito Federal.

Considerando:

Que las Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano y de Administración Pública Local tienen competencia legal para conocer y dictaminar sobre la iniciativa presentada por el diputado Alejandro Ramírez Rodríguez, que actualmente el Distrito Federal no cuenta con un ordenamiento legal, específico en materia metropolitana que establezca las reglas de operación y la adecuada planeación de las políticas públicas del Distrito Federal.

Que la labor del legislador es adecuar la norma a la realidad jurídica vigente en la sociedad y debido a que las acciones del Gobierno han resultado insuficientes para generar el pleno desarrollo de la zona metropolitana del Valle de México, se hace necesaria la creación de una norma específica que dote de atribuciones al Ejecutivo Local para una mejor actuación.

Que en la actualidad existen legislaciones alrededor del mundo que contemplan el desarrollo metropolitano.

Las Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano y de Administración Pública Local emiten el siguiente resolutivo.

Único.- Se aprueba la iniciativa de decreto por el que se crea la Ley de Desarrollo Metropolitano para el Distrito Federal, presentada por el diputado Alejandro Ramírez Rodríguez.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

El diputado Alejandro Ramírez para razonar su voto, hasta por 10 minutos, por favor. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRIGUEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Subo a esta Tribuna fundamentalmente para solicitar y pedir el apoyo a esta Ley de Desarrollo Metropolitano, fundamentalmente porque tenemos qué tener claro que a partir de la Reunión Interparlamentaria que sostuvo esta Legislatura con el Congreso del Estado de México, prácticamente se acordó precisamente:

1.- Impulsar una iniciativa de Ley de Coordinación Metropolitana, que eso prácticamente ya lo generamos tanto esta Legislatura como el Congreso del Estado de México y se presentó ante el honorable Congreso de la Unión.

2.- Otro de los acuerdos de la Interparlamentaria fue presentar ante el Senado de la República la conformación de una nueva Comisión de Desarrollo Metropolitano, que de la misma forma la Comisión de Gobierno y la Junta de Coordinación Política presentaron junto con las Comisiones de Desarrollo Metropolitano de ambas entidades ante el Senado de la República y así también en el Congreso de la Unión estas iniciativas.

Fundamentalmente reiterar que esta Ley lo que impulsa es fundamentalmente darle un gran ordenamiento al sentido del desarrollo metropolitano para el Distrito Federal.

Se crea fundamentalmente un instituto que le dé seguimiento precisamente por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Metropolitano a que prácticamente esté ordenado todo el análisis de los acuerdos que se den entre municipios, delegaciones y también entre el Gobierno del Distrito Federal y el Gobierno del Estado de México.

Otra de las acciones es que dentro del marco legal que se va a aprobar seguramente con su apoyo, estaría planteando la conformación de unidades administrativas en los municipios del Estado de México que prácticamente colindan con la zona conurbada del Distrito Federal, se plantea que existen ya unidades administrativas que le dan un seguimiento al desarrollo metropolitano. De esta forma al crearse también unidades de administración en las delegaciones, prácticamente estamos en una misma sintonía.

Hay el planteamiento por parte del Congreso del Estado de México de apoyar y de crear una ley similar para que estemos en concordancia. Con esto se avanza mucho en el desarrollo metropolitano y lo que yo diría a cada uno de los legisladores es de que con esto avanzamos prácticamente de una forma muy seria, se crean acciones de carácter permanente que pueden facilitar mucho el desarrollo metropolitano para nuestros vecinos del Estado de México, para los capitalinos.

En ese sentido yo solamente refrendaría que esta Asamblea Legislativa está generando también pasos adicionales para una mejor coordinación metropolitana entre el Gobernador del Estado de México, Enrique Peña Nieto, como se ha venido dando y entre el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon.

Agradezco el apoyo a esta iniciativa no solamente de los diputados que me acompañaron precisamente a promover esta iniciativa de ley, al diputado Víctor

Hugo Círigo, al diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, al diputado Isaías Villa, Juan Carlos Beltrán, Daniel Salazar, Antonio Lima, Martín Olavarrieta, Ricardo García y Enrique Pérez Correa, pero también de la misma forma como ahora se suman prácticamente todas las fracciones parlamentarias y la Coalición en esta Asamblea Legislativa, y también agradezco con sinceridad el apoyo a esta iniciativa y como se dictaminó a las Comisiones de Administración Pública Local, a todos sus integrantes y así también a los integrantes de la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.- Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservar algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Díaz Cuervo, a favor.

Pérez Correa, a favor.

Juan Bustos, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Mauricio Toledo, en pro.

Hernández Mirón, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Paula Soto, en pro.

Agustín Guerreño, a favor.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Antonio Lima, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, en contra, por dos razones: Primero, porque no es competencia de esta Asamblea dictaminar en lo conducente. Segundo, porque no hubo quórum por parte de la Comisión Metropolitana. En contra, Fernando Espino.

Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, en contra.

Jorge Schiaffino, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Leonardo Alvarez, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Elba Garfias, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Paz Quiñones, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Sergio Cedillo, en pro.

Elvira Murillo, en pro.

Alejandro Ramírez, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.-

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, 2 en contra y cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano y de Administración Pública por el que se expide la Ley de Desarrollo Metropolitano para el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, de Fomento Económico y de Salud y Asistencia Social, a las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman diversos Artículos de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles de la Ley de Protección a la Salud de los no Fumadores y de la Ley de Educación, todas del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada distribución y lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra a la diputada Celina Saavedra Ortega, a nombre de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico y de Salud y Asistencia Social.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Con su venia, diputado Presidente.

Honorable Asamblea:

A nombre de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, de Fomento Económico y de Salud y Asistencia Social, vengo a fundamentar el dictamen que fue aprobado por unanimidad el día de ayer, sobre los espacios libres de humo en los establecimientos mercantiles.

Como es sabido, este Órgano Legislativo contaba con un plazo de 2 meses para hacer que las disposiciones de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal armonizaran y fueran concordantes con las reformas que se aprobaron en octubre del presente año a la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores también de esta Ciudad, motivo por el cual las Comisiones en cita se abocaron al estudio de las 4 iniciativas de ley que forman parte del dictamen que el día de hoy ponemos a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo.

Cabe destacar que fueron incluidos elementos muy valiosos de las iniciativas de ley que presentaron los diputados Xihuh Guillermo Tenorio Antiga, la diputada Laura Piña Olmedo, el diputado Miguel Ángel Errasti Arango y los integrantes de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Así quedó establecido en el dictamen de referencia que el consumo de tabaco es un problema de salud pública mundial y que de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud el tabaquismo es la segunda causa principal de muerte en el mundo, con casi 5 millones de defunciones anuales.

Cada año mueren en nuestro país alrededor de 53 mil personas por enfermedades relacionadas al tabaquismo y en el Distrito Federal suman más de 6 mil decesos en el mismo periodo.

Ha quedado médicamente comprobado lo nocivo que es el cigarro para los fumadores activos, así como para los pasivos, por lo que en consideración a estos razonamientos las Comisiones Unidas implementaron en la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, el principio de espacios ciento por ciento libres de humo.

En este sentido, les mencionaré los principales aspectos de las reformas que están contenidas en el dictamen de referencia.

Todos los establecimientos mercantiles serán libres de humo, sólo se podrá fumar en aquellas en donde el titular así lo decida, pero deberán delimitar físicamente el área de fumadores, no pudiendo ser mayor al 30 por ciento del área destinada al servicio de los clientes.

El área de fumar deberá estar identificada plenamente con señalamientos y avisos en lugares visibles; estará impedida la entrada a las áreas destinadas a los fumadores, a los menores de 18 años, aún cuando vayan acompañados por un adulto; quedará prohibida la venta de productos derivados del tabaco en los establecimientos que operen con licencia de funcionamiento tipo A como: restaurantes, hoteles, salas de cine y los establecimientos que operen con licencia de funcionamiento tipo B como cervecerías, bares, cantinas, discotecas, cabarets. Igualmente estará prohibida la venta de estos productos en los establecimientos mercantiles que funcionen con declaración de apertura, como los billares, los restaurantes y cafeterías que sólo vendan alimentos.

Los titulares de los establecimientos mercantiles y sus dependientes podrán solicitar el auxilio de la fuerza pública cuando dentro del establecimiento mercantil se encuentren incumpliendo las disposiciones relativas a los no fumadores, es decir, que se pueda remitir al Juzgado Cívico al infractor.

También se incorpora un artículo transitorio con el propósito de que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, realice una campaña de difusión sobre las nuevas disposiciones a efecto de que los titulares de los establecimientos mercantiles tengan conocimiento de las nuevas obligaciones previstas en la ley. Además se establece en otro artículo Transitorio, que el Gobierno del Distrito Federal y los órganos político administrativos difundan las presentes reformas.

Se prevé establecer un plazo de 48 horas para que las autoridades delegacionales otorguen los permisos de remodelación a los titulares que opten porque su establecimiento sea de coexistencia con fumadores.

Se establece también un plazo de 6 meses para que los titulares de los establecimientos hagan las adecuaciones necesarias dentro de los mismos, en caso de que opten por tener áreas de fumar.

Se establecen sanciones que van desde 25 hasta 2 mil 500 salarios mínimos, dependiendo de la gravedad y reincidencia de la falta cometida, pudiendo en su caso aplicarse clausuras permanentes, temporales o incluso la revocación de oficio de licencia para el funcionamiento del establecimiento.

Compañeros diputados y diputadas:

Como ven, las reformas que hoy se ponen a su consideración, están a la vanguardia de los países desarrollados en donde prácticamente ya en ningún lugar se puede fumar.

Por eso es de gran relevancia que en el Distrito Federal se hayan realizado estas reformas a la Ley que rige el funcionamiento y operación de los establecimientos mercantiles, debiendo destacar además, que lo que hoy aprobaremos está en total congruencia con las políticas que ha implementado el Gobierno Federal sobre el tema, así como el dictamen aprobado por la Comisión de Salud del honorable Congreso de la Unión.

Por lo tanto, sólo me resta pedir su voto a favor de este dictamen, en el que se ve reflejado la preocupación de todos los grupos parlamentarios en un tema de relevancia, como es la salud de los mexicanos y mexicanas de esta ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores en contra. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Díaz Cuervo, diputada Kenia López, el diputado Xiu Tenorio.

Solamente es uno por fracción o coalición o por partido.

Diputada Carmen Peralta Vaqueiro, hasta por 10 minutos, por favor. Adelante.
Diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Gracias, señora Presidenta.

Razonaré mi voto a favor del presente dictamen por el que se reforman diversos artículos de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores y de la Ley de Educación, bajo los siguientes argumentos:

Justo en el límite entre la vida y la muerte las decisiones deben de ser rápidas y cuando se trata de cigarrillos parece que el único modo de abandonarlos es sentir que esos latidos defectuosos del corazón o ese aire que circula torpemente por los pulmones pueden ser los últimos.

Así comenzaré, señores diputados, este pronunciamiento a favor del dictamen de la de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en establecimientos mercantiles en el Distrito Federal.

Durante el mes de septiembre de este año el Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó una serie de modificaciones a la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores, valorándose entre otras cuestiones que existe una relación evidente entre el consumo de este producto y la adquisición de enfermedades pulmonares y cardiovasculares, toda vez que a través del humo del cigarro se incorporan una serie de elementos tóxicos al cuerpo contenidos en el tabaco, provocando efectos nocivos a nivel celular, ya que la acción del monóxido de carbono y el alquitrán y la nicotina, además de producir adicción aumenta el riesgo de cáncer pulmonar, de laringe, órganos digestivos y aparato urinario, además que predispone la bronquitis crónica al enfisema pulmonar y a la úlcera péptica, además de ser agravante de la hipertensión arterial y aumenta la frecuencia cardiaca.

Compañeros legisladores: La bronquitis crónica es la enfermedad más común que sufren los fumadores en la época invernal y se caracteriza por la tos y la

expectoración que persiste durante 3 meses por 2 años consecutivos. Sin embargo, la evidencia científica generada en el mundo en los últimos 40 años ha sido concluyente. El tabaco es hoy en día uno de los productos más nocivos para la salud, por lo que se ha convertido en una de las primeras causas de enfermedad y muerte.

Estudios de la Organización Mundial de la Salud señalan que hay casi 1 mil 100 millones de fumadores en el mundo, de los cuales 300 millones son de países desarrollados, comparados con los 800 millones de fumadores en países en vías de desarrollo; 7 hombres por cada mujer.

Del total de la población mundial, 30 por ciento de los adultos son fumadores, y de estos 4 millones de personas fallecen al año por el consumo del tabaco, lo que equivale a la muerte de casi 1 millón 100 mil personas diarias.

Se estima que para el año 2020 habrá más de 8.4 millones de muertes anuales por enfermedades atribuibles al consumo del tabaco.

Por su parte, la Encuesta Nacional de Adicciones aplicada en todo el país y a personas de áreas urbanas entre 12 y 65 años de edad, permitió observar de manera detallada las tendencias que la epidemia muestra, mismas que se resumen de la siguiente manera: prevalecía estable del consumo, disminución en la edad promedio de inicio, mayor consumo en menores de edad, mayor consumo por mujeres.

Por lo que no es de sorprendernos que el 28 por ciento de la población de área urbana entre 12 y 65 años de edad sean fumadores activos, lo que representa más de 13 millones de personas fumadoras.

En Nueva York y algunas partes de Australia recientemente se han convertido en las primeras ciudades en prohibir el tabaco en los lugares públicos.

El dictamen que se está sometiendo a la consideración de todos nosotros y del cual solicito su apoyo, es para proteger la salud de más del 70 por ciento de la población, ya que los fumadores involuntarios o pasivos son cada vez más

afectados, lo que indica que 7 de cada 10 personas en las ciudades de nuestro país se encuentran en mayor o menor grado expuestos a los daños que el tabaco ocasiona principalmente en lugares cerrados, como los que regula la Ley de Establecimientos Mercantiles, es decir, bares, restaurantes, cantinas, salas de cine, discotecas, entre otros.

En síntesis, la evidencia es determinante.

No podemos seguir demorando en crear leyes más estrictas y realistas a las necesidades actuales para proteger a los menores de edad y a los no fumadores o fumadores pasivos de estos males innecesarios, ya que se ha comprobado que los fumadores pasivos tienen tanto o más riesgo que los fumadores activos de contraer cáncer, ya que el humo que exhala el fumador y el que libera la colilla de un puro, pipa o cigarro causa la muerte de miles de fumadores pasivos al año, la causa es por las altas concentraciones de este humo y por estar simplemente en un ambiente contaminado.

Diputados y diputadas:

Desde esta Tribuna me manifiesto a favor y solicito su voto aprobatorio a este dictamen, pues estamos evitando que continúe agravándose más la salud de la ciudadanía en general.

Termino diciendo que cuando nos encontramos invitados en una casa o un lugar público nos puede entrar las ganas de fumar en cualquier momento, pero no olvidemos que el acto de fumar puede ser una molestia y principalmente un problema para la salud para muchas personas. Hay que saber el momento oportuno para hacerlo sin olvidar las normas de la buena educación y los derechos de los demás.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Se le concede el uso de la Tribuna a la diputada Kenia López Rabadán, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓEZ RABADÁN.- Con su venia, diputada Presidenta.

Vengo a esta Tribuna a hacer el posicionamiento del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y también para hablar como Presidenta de la Comisión de Administración Pública Local, una de las comisiones que dictaminaron el presente ordenamiento.

Primero que nada quisiera hacer un reconocimiento a todos los grupos parlamentarios representados en esta Asamblea Legislativa y en las tres comisiones que dictaminamos.

Decir que una ley en la que se pueda coincidir plenamente, en donde visiones que por algún momento parecía antagónicas pudieron conciliarse y pudieron generar un dictamen como el que hoy se pone a consideración es una muestra clara que en la Asamblea Legislativa se puede parlamentar, que en la Asamblea Legislativa cuando se prioriza a la ciudadanía por encima del interés particular o por encima de los partidos políticos se puedan generar leyes que vayan en beneficio de los ciudadanos.

Es por ello por lo que hemos de reconocer el día de hoy en este dictamen que lo que se está priorizando es la salud pública, es la salud de los capitalinos, es la salud de las mujeres y hombres que vivimos en el Distrito Federal y que ha sido priorizada también desde el Gobierno Federal con el Programa Nacional de Salud 2007-2012, y que ha sido también priorizada por el Congreso de la Unión a través de la Cámara de Diputados.

Quisiera decir aquí que esta factibilidad de que todos los establecimientos mercantiles, todos los negocios en el Distrito Federal estén siendo a partir de esta reforma libres de humo, esto es se prohíbe fumar en las cervecerías, en las pulquerías, en los bares, en las cantinas, en las discotecas, en los salones de fiesta, en las peñas, en los cabaret, en los restaurantes, en los hoteles, en los cines, en los teatros, en los auditorios y en los billares, simplemente es porque se está priorizando la salud de los capitalinos.

Dejar en claro que la posibilidad de que los establecimientos mercantiles puedan contar con un espacio para fumadores también se regula en esta ley; que para

aquellos dueños de establecimientos mercantiles que deseen que sus clientes puedan fumar en sus establecimientos lo podrán hacer apegándose a lo que la ley establece, haciendo una separación del espacio para fumadores y el espacio para no fumadores, y que esta separación tendrá que ser del 30% para quienes deseen fumar y del 70% para aquellas personas que no deseen fumar y estén libres de humo.

La necesidad de regular el tema de los fumadores el día de hoy, pasa por una prioridad y es la prioridad de los jóvenes y los adolescentes. Hay datos y cifras muy claras que demuestran que en los últimos 5 años el incremento que se ha tenido en el consumo de cigarro de los adolescentes tiene un avance sin precedentes y es ello lo que el día de hoy estamos tratando de detener.

También es claro que en muchas ocasiones las personas que consumen tabaco generan una cantidad impresionante de problemas de salud que evidentemente el mismo Sistema de Salud en el Distrito Federal no está en posibilidades de resolver.

Por ello y porque nosotros creemos plenamente que la libertad de los fumadores y la libertad de los no fumadores puede coincidir con esta reforma legal, es por lo que estamos a favor de la propuesta presentada.

Decirles que una de las visiones que más nos preocupa con la implementación de esta reforma legal, es que no se genere corrupción y por ello estamos absolutamente de acuerdo en que la entrada en vigor de la presente ley sea a partir de los 6 meses, una vez que sea publicada.

¿Por qué? Porque así esta Asamblea Legislativa, el Gobierno del Distrito Federal y las 16 delegaciones estarán en posibilidad de difundir la reforma legal y estarán así los ciudadanos y los dueños de los establecimientos mercantiles en condiciones de conocerla y no ser víctima de la corrupción.

Es pues por estas razones por las que solicitamos su voto a favor como lo haremos en el grupo parlamentario de Acción Nacional y como se ha hecho en la

Comisión de Administración Pública Local a la par de las dos Comisiones que dictaminamos.

Creemos fervientemente que el tema de la salud, es el tema a priorizar el día de hoy por encima de cualquier rentabilidad política, personal o financiera.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Se le concede el uso de la Tribuna al diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

Acudo a esta Tribuna con la satisfacción de un deber cumplido. Cuando a principios de año mi compañero Fernando Espino presentó la iniciativa que modifica la Ley de Protección a los No Fumadores, que por cierto impulsó su creación en la II Legislatura, lo mismo que la Ley Federal que regula la Materia, sabíamos que venía un largo camino. Afortunadamente encontramos muchos compañeros de viaje y esa propuesta fue acompañada con ideas de muchos otros diputados y diputadas de todas las fuerzas políticas.

Al final el dictamen que hoy se presenta incorpora propuestas del PRI, del PRD, del PAN y de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Es pues un logro común un éxito compartido, mi agradecimiento por ello.

Sabemos que a pesar de las diferencias políticas e ideológicas, la preocupación por la salud y la educación han permeado a todos los legisladores; son temas en los que podemos construir consensos por la voluntad generosa y la conciencia de que son temas realmente importantes.

En estos tiempos en que la edad de inicio en el consumo de tabaco es la más baja de la historia al alcanzar los 12 años era necesario restringir el daño que causa particularmente al involuntario aquél de los fumadores pasivos en espacios cerrados. En estos tiempos en que la tasa de mortalidad por la causa de tabaco se

ha triplicado en las últimas dos décadas, era necesario tomar medidas concretas y puntuales. Lo hicimos respetando la libertad, no se proscribió el tabaco, no se prohíbe su consumo, sólo se limita el daño que puede hacerse a terceros al fumar en locales cerrados.

Confío en que todos los que hoy tomen esta medida podrán ver sus bondades muy pronto y que recuerden que no se trata de separar a fumadores de no fumadores, se trata de crear locales cerrados libres de humo de tabaco.

¿Qué haremos hoy, compañeros diputados? Compañeras y compañeros, hoy modificaremos, para bien, millones de vidas. Hoy vamos a dar un paso más para preservar la salud y con ello la calidad de vida de millones de ciudadanos. Hoy vamos a apagar de una sola vez, o mejor dicho, vamos a impedir que se enciendan miles de millones de cigarros en las próximas décadas en locales públicos cerrados del Distrito Federal. Hoy hemos sentado las bases para que los hábitos empiecen a cambiar en pro de la salud.

Este día, compañeros y compañeras diputados, vamos a completar la labor legislativa que nos comprometimos el pasado 2 de octubre. Al cumplir en tiempo y forma esta reforma a la Ley de Establecimientos Mercantiles completamos lo necesario para que las restricciones al consumo de tabaco sean efectivas en un plazo de 6 meses.

Entendemos que hay posiciones distintas y que no están de acuerdo con la medida, ven sus posibles mermas en el corto plazo, pero no ven el gran beneficio social que hemos logrado en el mediano y en el largo plazo. No se desesperen, les irá mejor. Habrá clientes y prestadores de servicios más sanos.

Estamos hablando de 60 mil muertes al año que se generan por enfermedades asociadas al tabaquismo, más o menos la mitad del Estadio Azteca, estamos hablando de una inversión cercana a los 30 mil millones de pesos anuales en atender enfermedades asociadas al tabaquismo, poco menos de lo que va a costar la reestructuración de Tabasco.

Por ello las diputadas y los diputados de Nueva Alianza votaremos con satisfacción y alegría en positivo porque sabemos que estamos cumpliendo con nuestro deber y esperamos que hagamos lo mismo.

Podemos afirmar con orgullo que hemos creado un mejor futuro, más sano y más alentador.

Hoy, compañeras y compañeros, hemos logrado trascender.

Concluyo con una sola idea, compañeros diputados: a pesar de los grandes logros de esta Asamblea durante el primer año, puedo afirmar que por sus alcances, sus beneficios y las implicaciones, esta es la modificación más relevante que ha hecho esta IV Legislatura.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se le concede el uso de la Tribuna al diputado Sergio Ávila, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SERGIO ÁVILA ROJAS.- Buenas tardes, diputadas y diputados:

Yo quiero felicitar a los integrantes de todos los partidos que concurrimos en este Recinto. Con esta iniciativa demostramos que hay temas en los cuales podemos confluir plenamente. Cuando se trata de temas como la educación, como la salud, sería perverso, sería incorrecto negarse a modificar las leyes que beneficien la salud pública.

Por esto yo creo que ha habido unidad en este tema, que hubo discusiones, que hubo un conjunto de párrafos que se discutieron, pero que sin embargo, la propuesta que hoy se va a votar afirmativamente es resultado de estas discusiones, pero que también beneficia a la sociedad.

Por eso quiero felicitar a todas y a todos los diputados, porque además con esto demostramos que sí podemos seguir avanzando en temas que le beneficien al Distrito Federal.

Yo quiero recordar que hay 5 millones de defunciones anuales a nivel mundial producto de este vicio, de esta epidemia no reconocida y que también tiene un origen de diverso tipo.

Quiero mencionar también que se equivocan quienes creen que estamos contra la iniciativa privada o contra la empresa. No es cierto. No es cierto que estemos en contra de las compañías que producen los cigarros, que producen el alcohol, pero sí estamos ciertos que tiene que haber un término medio que priorice fundamentalmente la salud de los ciudadanos y sobre todo de sectores que todavía no pueden por sus edades definir su vida, pero que sin embargo por el asunto de la costumbre, por el asunto de lo que todos los días viven, empiezan a iniciarse en el vicio de los que fuman desde etapas tempranas.

Menciono que aquí reafirmamos que el Partido de la Revolución Democrática no estamos en contra de la iniciativa privada, no estamos en contra de ninguna empresa, porque seguramente algunos sectores que se creen afectados por esta iniciativa lo manejarán en los medios de comunicación.

Sin embargo todas las medidas que se tienen que tomar aquí y en el orden público tienen su lado positivo y su lado negativo. Nosotros creemos que hemos priorizado el bien común, que hemos priorizado temas y situaciones que seguramente en otros Estados, yo espero a nivel federal se tomen como norma para seguir actuando como lo estamos haciendo aquí.

Habrá qué considerar y quiero decirlo también para citarla, la diputada Laura Piña me pidió que refiriera el hecho de que está preocupada por la posible quiebra de pequeños establecimientos. Todos sabemos que las torterías, las cocinas económicas, etcétera, no tienen el capital si tienen un espacio amplio para hacer las modificaciones correspondientes. Hay una preocupación legítima de la compañera diputada. Yo también me siento igual que ella preocupado por la posible afectación a la economía de estos pequeños negocios, pero que habrá sin embargo qué buscar medidas para ayudar a estas economías familiares que

finalmente ante la crisis del empleo en este país ayudan enormemente para que la gente que esté ocupada dignamente.

Felicito a todas y a todos los compañeros diputados, pero yo creo que también, compañeros, habrá que ir revisando el asunto del alcoholismo, que también de una forma directa o indirecta vía los accidentes automovilísticos son porcentualmente el origen de varios accidentes fatales.

Por eso yo convoco a que podamos ir discutiendo el asunto de la venta del alcohol en una gran cantidad de establecimientos mercantiles con permiso o sin permiso.

Quiero terminar diciendo que estamos venciendo hoy al cáncer pulmonar; que estamos iniciando también la batalla para terminar con las enfermedades pulmonares obstructivas crónicas.

Por esto debemos de sentirnos satisfechos compañeros y quiero volver a felicitarlos.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se le concede el uso de la tribuna al diputado Schiaffino Isunza, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, diputada.

Únicamente para dejar testimonio del beneplácito del Partido Revolucionario Institucional por la aprobación de esta Ley de Protección a los No Fumadores y de las modificaciones que se han hecho el día de hoy que vamos a aprobar.

Desde luego no fue sencillo, se afectan intereses, se afectan costumbres, nos afectamos quienes fumamos como Paula Soto y yo y muchos de los aquí presentes, pero finalmente debemos anteponer a los asuntos de carácter personal, los asuntos en este caso de la salud.

Para el Partido Revolucionario Institucional que tiene también el privilegio de presidir la Comisión de Salud, esta iniciativa forma parte de los proyectos que tenemos para mejorar la salud pública de la ciudadanía.

Cuando se menciona aquí que se afectarán intereses de la iniciativa privada, yo no coincidiría, porque lo que hemos hecho no es prohibir el fumar, no estamos en contra, aunque debiéramos estarlo, de las compañías que hacen un gran negocio envenenando al ser humano, porque tal vez como siempre ocurre, cuando viene una prohibición, tal parece que el efecto es contrario y se empiezan entonces a vender más productos que aparentemente están prohibidos.

Yo haré un llamado a las autoridades del Gobierno de la Ciudad y delegacionales, para que una de sus contribuciones además de difundir el día en que entrará en vigor esta nueva norma, fuera también la de instalar en las calles los aparatos necesarios, ceniceros o lo que sea, porque se corre el riesgo como ha ocurrido en países donde ya está prohibido fumar en lugares cerrados, de que nuestras banquetas se tapicen de colillas, ya que la gente no tendrá más que la calle para fumar.

Cuando afirmo que de ninguna manera se verán afectados los intereses de la iniciativa privada, es porque tienen tantos recursos que seguramente sus campañas no irán encaminadas a lo que el espíritu de la Ley dice, sino a seguir consumiendo.

Yo creo y lo platicaba ayer en el seno de la comisión, porque en el PRI acudimos a estudios de derecho comparado, que de ninguna manera se verán afectados los que han arriesgado su patrimonio para poner un restaurante, una cantina, un centro de juego, una discoteca, porque hemos aprobado por fortuna una norma de observancia general.

Los estudios que hicimos nos dejaron ver, pero ya no era prudente proponerlo, que donde se hicieron específicamente espacios separados físicamente para poder fumar, tuvieron que realizar una doble inversión; primero para ponerlos y luego para quitarlos, porque es de tanta aceptación social una ley de esta

magnitud, que dentro de poco tiempo nos van a copiar por fortuna muchos Estados de la República, lo estarán haciendo a nivel federal, y muy pronto los mexicanos que fumamos, nos vamos a acostumbrar a no fumar en lugares cerrados, como ocurrió con las líneas aéreas que primero nos amontonaron en un rincón y luego dijeron ya no hay vuelos fumadores. Hoy ya nadie reclama el fumar en aeropuertos o en fumar en líneas aéreas.

Yo haría un llamado a aquellos propietarios que harán una inversión para separar físicamente a los fumadores, de que no lo hagan, de que van a gastar doble y que pueden estar seguros que si su servicio a los mexicanos es de calidad, a lo mejor la primera semana no irán quienes fuman, pero la siguiente, si su producto es bueno, va a estar otra vez lleno de sus clientes y dentro de muy poco tiempo ya no vamos a fumar los mexicanos y los extranjeros que nos visiten en lugares cerrados, y muy pronto aquellas voces de agradecimiento de quienes no fuman se van a multiplicar y estoy seguro que esta ley, como aquí se dijo, que en el año dos meses que llevamos, podemos considerarla como la más trascendente, estará dando resultados positivos, resultados de salud pública.

Yo quisiera hacer una propuesta, que desde luego no se vote, que la haré en la Comisión de Gobierno el próximo lunes, para que en la revista de nuestra Asamblea no únicamente demos a conocer el acuerdo o en qué consiste lo que aquí hemos aprobado, sino que se publique de manera íntegra, o si no en la revista, que se haga por la Comisión Editorial una publicación que de manera íntegra pueda dar a conocer los resultados de este dictamen, porque basta hojear los antecedentes, basta hojear lo que dice antes de los resolutivos, para que nos demos cuenta de la magnitud de lo que aquí hemos aprobado.

Basta darse cuenta de la cantidad de muertes, basta darse cuenta de lo que dicen de la emisión de los gases y basta darse cuenta de lo que nosotros hemos hoy aprobado en el cuerpo del dictamen que ya por costumbre no se lee y que eso hace que muchos diputados ni siquiera la conozcan, para darnos cuenta que estamos haciendo historia en beneficio de la salud del Pueblo de México.

Haré esta propuesta a la Comisión de Gobierno de publicar íntegramente este dictamen y difundirlo para que todos se den cuenta que lo que se ha hecho es en beneficio de todos los mexicanos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.- Gracias, diputado Jorge Schiaffino. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta si las diputadas y diputados habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Margarita Martínez, en pro.

Elvira Murillo, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Carmen Segura, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Díaz Cuervo, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Mauricio Toledo, en pro.

Elba Garfías, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Leonardo Alvarez, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Beltrán Cordero, a favor.

López Rabadán Kenia, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Antonio Zepeda, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

Isaías Villa, en pro.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino Arévalo, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Alvarado Villazón, a favor por la salud.

Jorge Schiaffino Isunza, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Sergio Avila, a favor.

Antonio Lima Barrios, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Pérez Correa, a favor.

Ricardo García, a favor.

Paula Soto en pro.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Agustín Guerrero, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Sergio Cedillo, en pro.

Hipólito Bravo, realmente me conmovió el discurso del diputado Schiaffino, por lo tanto a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, de Fomento Económico y de Salud y Asistencia Social por el que se reforma y adiciona la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y se reforma la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Antes de proceder a la elección de la Mesa Directiva, esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa de reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que remite el diputado Isaías Villa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes propuestas:

Para que la Asamblea Legislativa exhorte al Gobierno del Distrito Federal a realizar los procedimientos procedentes para que en el inmueble ubicado entre las calles Sur 65-A en la colonia Asturias se proceda a la creación de una casa de la cultura que beneficie a las colonias aledañas, del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 del Reglamento para nuestro Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Asimismo, para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a los jefes delegacionales para que informen a esta soberanía sobre los Centros de Desarrollo Infantil, del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 del Reglamento para nuestro Gobierno Interior se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para solicitar al Gobierno del Distrito Federal realice los trámites correspondientes para asignar recursos necesarios para la instalación de dos plantas de tratamiento de aguas residuales en las colonias Primavera, Verano y San Miguel Topilejo, del diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 del

Reglamento para nuestro Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para solicitar al Gobierno del Distrito Federal realice los trámites correspondientes para asignar recursos necesarios para la instalación de biodigestores en las colonias marginadas que no cuentan con drenaje en la delegación Tlalpan, del diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 del Reglamento para nuestro Gobierno Interior se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para que la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría de Justicia incorpore programas de servicio social a universidades que actúen como observadores ayuden al combate de la corrupción, del diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 del Reglamento para nuestro gobierno, se turnar para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para que el Gobierno del Distrito Federal y la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública consideren en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2008 la creación de un fondo de contingencia para los mercados públicos en un seguro que los ampare contra siniestros, del diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 del Reglamento para nuestro Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que reduzca en un 50 por ciento los gastos que realiza el Gobierno del Distrito Federal en Comunicación Social, del diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por el

artículo 132 del Reglamento para nuestro gobierno, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para cumplir a lo establecido por los artículos 32 y 33 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se va a proceder a elegir a la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante el mes de diciembre correspondientes al Primer Período de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la actual Legislatura.

Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios proceda a distribuir las cédulas de votación correspondientes, así como hacer el anuncio a que se refiere el artículo.131 del Reglamento para el Gobierno...

EL C. DIPUTADO SERGIO ÁVILA ROJAS (desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO SERGIO ÁVILA ROJAS (desde su curul).- Esta opinión no se ha consensuado al interior de la fracción del PRD. Estamos pidiendo un receso.

EL C. PRESIDENTE.- Disculpe, diputado. Proceda la Secretaría a pasar la lista de asistencia a efecto de que las diputadas y diputados depositen su voto en la urna instalada en la Tribuna para tal efecto.

Estamos en votación, diputados: Proceda.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ-

(Pasa lista de asistencia)

(Escrutinio)

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 12 votos nulos.

1 voto para la planilla que propone a la diputada Kenia López Rabadán para Presidenta.

Vicepresidente: Ezequiel Rétiz

Vicepresidente: Juan Ricardo García Hernández

Vicepresidente: Marco García Ayala.

Vicepresidenta: Rebeca Parada Ortega.

Secretaría: María Elba Garfias Maldonado.

Secretario: Alfredo Vinalay Mora.

Prosecretaria: María del Carmen Peralta Vaqueiro.

Prosecretario: Jorge Triana.

2 votos para la fórmula que propone a la diputada Kenia López Rabadán para Presidenta.

Vicepresidente: Juan Carlos Beltrán Cordero.

Vicepresidente: Juan Ricardo García Hernández

Vicepresidente: Marco García Ayala.

Vicepresidenta: Rebeca Parada Ortega.

Secretaría: María Elba Garfias Maldonado.

Secretario: Alfredo Vinalay Mora.

Prosecretaria: María del Carmen Peralta Vaqueiro.

Prosecretario: Jorge Triana.

Para la fórmula que propone a la diputada Kenia López Rabadán, Presidenta.

Juan Carlos Beltrán Cordero, Vicepresidente.

Juan Ricardo García Hernández, Vicepresidente.

Marco García Ayala, Vicepresidente.

Rebeca Parada Ortega, Vicepresidenta.

María Elba Garfias Maldonado, Secretaria.

Secretario: Alfredo Vinalay Mora.

Prosecretaria: María del Carmen Peralta Vaqueiro

Prosecretario: diputado Edy Ortiz Piña

Un total de 36 votos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se declara que han sido electos para integrar la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, durante el mes de diciembre, correspondiente al Primer Período de Sesiones Ordinarias del Segundo Año del Ejercicio los siguientes diputados y diputadas:

Presidenta diputada Kenia López Rabadán

Vicepresidente diputado Juan Carlos Beltrán Cordero

Vicepresidente diputado Juan Ricardo García Hernández

Vicepresidente diputado Marco Antonio García Ayala

Vicepresidenta diputada Rebeca Parada Ortega

Secretaria diputada María Elba Garfias Maldonado

Secretario diputado Alfredo Vinalay Mora

Prosecretaria diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro

Prosecretario diputado Edy Ortiz Piña

En términos de lo dispuesto por el artículo 36 fracción XV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comuníquese la elección de la Mesa Directiva al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a las Cámaras de Diputados y de Senadores del honorable Congreso de la Unión.

Amigas y amigos diputados, esta Presidencia hace un breve informe de lo que prácticamente esta Asamblea generó en el mes de noviembre de 2007: 7 sesiones

ordinarias, 1 sesión solemne, se presentaron 39 iniciativas, 41 dictámenes; se resalta la creación del Código Electoral, la Ley Procesal Electoral, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y la Ley de Desarrollo Metropolitano; también resaltamos la reforma a los artículos de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, de la Ley de Protección de Salud de los No Fumadores y la Ley de Educación; 28 puntos de acuerdo, 312 turnos generados por la Presidencia, y 64 comunicados recibidos.

Agradecemos el apoyo recibido a los integrantes de esta Mesa Directiva: A los Vicepresidentes diputada Elvira Murillo Mendoza, al diputado Hipólito Bravo López, al diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, al diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga; a los Secretarios diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, al diputado Miguel Ángel Errasti Arango; Prosecretarios diputado Miguel Sosa Tan, diputado Nazario Norberto Sánchez.

Compañeras y compañeros legisladores, también agradecemos el apoyo muy puntual de la Coordinación de Proceso Parlamentario, de Comunicación Social, así como en general a todo el personal de la Asamblea Legislativa.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Tomás Pliego Calvo, a nombre propio y del diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- Diputada Presidenta; diputadas y diputados:

Esta iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 9º, recorriéndose el título de la actual fracción XXIV para ser la fracción XXV de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, la presento a nombre de los diputados Humberto Morgan, Avelino Méndez, Agustín Guerrero, José Cristóbal, Edgar Torres, Sergio Ávila, Miguel Sosa, Hipólito Bravo,

Arturo Santana, Leticia Quezada, Balfre Vargas y el de la voz. Tiene que ver con un problema que enfrentamos en esta Ciudad verdaderamente lamentable, tiene que ver con los jóvenes y tiene que ver con el alcohol.

Como sabemos, muchos de los accidentes que se dan sobre todo en la noche-madrugada, fines de semana, están relacionados con el alto consumo de alcohol por parte de jóvenes que salen de distintos giros mercantiles.

De manera tal que lo que estamos proponiendo es muy sencillo: Que las pistas de baile se abran o arranquen a partir de las 10 de la noche y no a las 12 como sucede ahora. ¿Esto qué implica o qué va a generar? Que en todo caso los jóvenes que piden permiso a sus padres para ir a bailar, puedan empezar a bailar desde las 10 y no desde las 12. Si un joven le pide a su padre una solicitud para ir a bailar, le dice yo solamente puedo bailar a partir de las 12, porque las pistas solamente operan a partir de las 12. Antes de las 12 no hay pistas, no se puede bailar. Entonces los padres tienen pocas opciones. Le dan el permiso a partir de las 12, terminan a las 2; salen a las 3, 4 de la mañana después de estar tomando alcohol desde las 10 de la noche y se generan estos lamentables accidentes.

De manera tal que aunque probablemente no va a ser una medida muy popular entre los jóvenes, sí es una medida que tiende a garantizar estos espacios de esparcimiento y de diversión para los jóvenes, pero con la garantía de que el tiempo de consumo de alcohol y de permanencia en la calle puede ser menor.

En fin, no va en el sentido de impedir que los jóvenes bailen, más bien va en el sentido de que los padres puedan tomar decisiones que impidan se alarguen las horas de consumo de alcohol en esta Ciudad que, repito, genera decenas, cientos de accidentes automovilísticos, personas lesionadas, personas que quedan discapacitadas y muertes, muchas muertes de jóvenes por esta situación.

Es todo, diputada Presidenta.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Gracias diputada Presidenta.

La que suscribe, a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, someto a la consideración del honorable Pleno de este Órgano Legislativo la presente iniciativa con proyecto de decreto por el cual se crea la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Distrito Federal.

Los micros, pequeños y medianos empresarios que se dedican a la industria, al comercio y a la prestación de servicios son un gran soporte de la economía, pero actualmente no tiene una ley a nivel local que los apoye o que los impulse.

Hoy el Distrito Federal requiere de un marco legal adecuado que incentive una apertura ágil y rápida de micros, pequeñas y medianas empresas y que además propicie su desarrollo a través de programas y políticas públicas implementadas por el sector público privado y social, toda vez que estas generan el 52 por ciento del Producto Interno Bruto y concentran el 72 por ciento del empleo formal.

Es por ello que consideramos la necesidad de impulsar y crear leyes que realmente se apliquen y obliguen a las autoridades administrativas concretamente a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal a coadyuvar en el crecimiento de estas empresas; otorgarles así capacitación y propiciar que su establecimiento sea de larga duración.

Según cifras del INEGI, el crecimiento promedio anual del PIB en el Distrito Federal ha sido un raquítrico 1.55 por ciento de 1993 a 2004, ubicándose en el lugar 30 y por debajo de Estados como Oaxaca y Chiapas, mientras que el desempleo fue de 6.7 por ciento hasta julio del 2007, es decir, casi la mitad de lo que se registró a nivel nacional que fue de 3.95 por ciento.

Ante esta situación, es imperativo apoyar a este sector, ya que si bien es cierto que la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, también lo es que dicho ordenamiento legal no es realmente un instrumento adecuado para dar apoyo a este tipo de empresas.

No debemos olvidar que en el Distrito Federal existen 111 mil 849 microempresas, de las cuales 4 mil 953 se dedican a la industria, 76 mil 222 al comercio y 30 mil 674 a la prestación de servicios. Además existen también en la ciudad 6 mil 853 pequeñas empresas de las cuales 1 mil 784 se dedican a la industria, 1 mil 531 al comercio y 3 mil 538 a la prestación de servicios. También hay en el Distrito Federal 1 mil 480 medianas empresas, de las cuales, 700 se dedican a la industria, 468 al comercio y 312 a la prestación de servicios.

Ante esta situación, resulta de vital importancia establecer una ley que dé un verdadero apoyo a estas empresas, en las que los sectores público, privado y social conjunten esfuerzos para implementar programas y políticas que impulsen su desarrollo y puedan así ser más competitivas.

Es necesario precisar que en el año 2002 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en la que se establece en su artículo 26 que en cada entidad federativa y en el Distrito Federal se podrá conformar un consejo para la

competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa que estudiará y propondrá en el ámbito regional estatal y municipal, medidas de apoyo para el desarrollo a la competitividad de las MyPES a través del análisis de las propuestas sugeridas de los sectores público, privado y social.

Por lo tanto, ante dicha disposición es deseo del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en esta IV Legislatura, dar cumplimiento en lo preceptuado en la Ley Federal para crear el Consejo Local de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, compuestos por los distintos sectores, incluyendo las 16 demarcaciones, con el fin de que estas últimas coadyuven con la simplificación y homologación de trámites para la apertura de nuevos negocios.

Con esta iniciativa del Distrito Federal, se convierte en una de las pocas entidades federativas que han dado cumplimiento a lo preceptuado en la Ley Federal, siendo importante establecer que si bien es cierto que las autoridades del Gobierno Federal han apoyado y de hecho lo siguen haciendo a este tipo de empresas, también es importante determinar que el Gobierno del Distrito Federal, en especial la Secretaría de Desarrollo Económico, auxilie y fomente el crecimiento de dichas empresas, las cuales están clasificadas como micro, pequeña y mediana de acuerdo con lo que se establece en el articulado de la ley que hoy se presenta ante esta Soberanía.

Por lo tanto al presentar esta ley se establecen las pautas y las directrices para que finalmente ese sector tan dañado por el contrabando, la piratería y la competencia desleal, siga creciendo en vez de ir disminuyendo, pues en la medida que este tipo de empresas cierran, las consecuencias son de gran impacto social, pues se pierden muchos empleos y se dejan de pagar grandes contribuciones y en general se rompen las cadenas productivas del Distrito Federal.

Además con esta ley se aumentará la capacitación a los empresarios, pues no siempre basta con tener una buena idea, ya que es necesario además para triunfar, la capacitación, la cual será impartida para todos los sectores.

En tal virtud, los que suscriben la presente iniciativa con proyecto de decreto por mi conducto, con las facultades con que cuenta este órgano de legislar en materia de desarrollo y fomento económico, se propone al Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Distrito Federal.

Artículo Único.- Se crea la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Distrito Federal.

Por economía parlamentaria, diputada Presidenta, solicito se inserte el texto íntegro de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Fomento Económico.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 20, 23, 26 y 50, así como 62 y 86 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una iniciativa de reforma que adiciona con un inciso n) la fracción VII del artículo 61-k de la Ley del Desarrollo Urbano del Distrito Federal para prohibir la colocación de publicidad en el mobiliario urbano del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Antes de iniciar, si me permiten, compañeras y compañeros diputados, y con su venia, Presidenta, quiero mencionar que con beneplácito el día de ahora he escuchado que hay un tema que nos ha unido en esta sesión y es el tema relacionado con la salud, la salud de los habitantes de la Ciudad de México, y otro tema que corta transversalmente, que es la educación para la preservación de la misma.

Voy a omitir la fundamentación por ahorro parlamentario y mencionaré que esta iniciativa que modifica el artículo 61-k de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal para prohibir la colocación de publicidad en el mobiliario urbano del Distrito Federal obedece a la siguiente exposición de motivos:

Quiero mencionar una frase que por cierto es anónima, pero que impacta más que cuando prohibimos, y la frase dice: “Es bueno limpiar, pero es mucho mejor no ensuciar”.

Esta iniciativa se suma a las iniciativas presentadas en este día y obedecen precisamente al acato de un mandato constitucional, como lo es el artículo 4º Constitucional relacionado con el derecho a la salud.

Un fenómeno a nivel mundial lo constituye el exceso de propaganda, publicidad y anuncios que se han instalado en la vía pública y adicionalmente en las calles, parques, edificios, casas y vehículos. Lo anterior no sólo se ha convertido en un problema de salud en cuanto a la contaminación que provoca la basura y a la misma que se genera, sino que ya ha alcanzado niveles graves de alteración psicológica y emocional en las personas.

Para fundamentar esta iniciativa, es necesario enunciar algunas definiciones que establece la Ley de Desarrollo Urbano en el Distrito Federal en su artículo 7, como son: elementos del paisaje urbano, que lo compone el equipamiento urbano, imagen urbana, mobiliario urbano, pero sobre todo contaminación visual, que se define como la alteración que impide la contemplación y disfrute armónico del paisaje natural, rural y urbano, ocasionando impactos negativos importantes en la

percepción visual por la distorsión o cualquier forma de transformación del entorno natural, histórico, urbano, que deteriore la calidad de la vida de las personas.

Como puede apreciarse, en las definiciones de ley si contrastamos estos conceptos con lo que sucede en la realidad, la ciudad se encuentra gravemente contaminada visualmente, y basta dar un recorrido por la ciudad para apreciar la multiplicación de publicidad exterior colocada en postes, parques, puentes, árboles, jardines, luminarias, semáforos y demás componentes del mobiliario urbano, publicidad y anuncios que en muchas ocasiones se filtra a nuestros drenajes provocando inundaciones y contaminación de nuestros mantos freáticos, fuente de abastecimiento de las dos terceras partes de agua que consumimos en esta ciudad.

La propia Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal en su artículo 11 establece que entre las facultades de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda elaborar los lineamientos, políticas y normas para la protección, conservación y consolidación de la imagen urbana y del paisaje urbano, así como del mobiliario, del patrimonio cultural urbano y para anuncios y publicidad exterior, así como elaborar los lineamientos y políticas para la protección, conservación y consolidación del paisaje de la misma imagen urbana y del patrimonio cultural, urbano y para anuncios y publicidad exterior.

Sin embargo, al analizar la contaminación visual de nuestra ciudad capital encontramos que el espíritu de la ley está muy distante de llevarse a la práctica, la contaminación visual se encuentra aparejada de otros problemas en la Ciudad de México como son la inseguridad y la impunidad; tal es el caso de los puentes peatonales que lejos de ser amigables se han convertido en focos rojos de la delincuencia, ya que no se destinan los recursos adecuados y suficientes para su mantenimiento. En este sentido, encontramos puentes peatonales sin iluminación, con lonas o mantas colgadas, lo cual impide la visibilidad y facilita el anonimato para la delincuencia.

Existen otras variables alrededor del problema, pero no por ello menos importantes, como es el caso de la invasión masiva de publicidad con mensajes de ciertos contenidos impositivos y demandantes de una respuesta mental inmediata que generan en el receptor estrés, así como accidentes, daños al sistema nervioso, dificultad al transitar, falta de estética, desequilibrio mental o emocional, empobrecimiento panorámico del lugar, distracciones peligrosas, problemas ecológicos, entre otros.

En este sentido, si bien el Reglamento de Anuncios para el Distrito Federal establece la fijación, instalación, distribución, ubicación o modificación de todo tipo de anuncios, así como las prohibiciones y sanciones relacionados con tales actos en los artículos del 117 al 126, esta normatividad no ha sido suficiente para abatir el deterioro de nuestra imagen urbana.

Para complementar los instrumentos legales, el Gobierno del Distrito Federal ha implementado programas como el de Recuperación de la Imagen Urbana, el de Reordenamiento de Anuncios y Recuperación de la Imagen Urbana del Distrito Federal, entre otras medidas y disposiciones de carácter secundario.

Sin embargo, el desapego a la normatividad vigente nos obliga como Asamblea Legislativa a reforzar la normatividad existente, así como dar seguimiento a la aplicación de las leyes en la materia, tal como se ha venido estableciendo en el Programa Ciudad de Leyes instrumentado por esta IV Legislatura.

Sin embargo no existe congruencia entre estos programas y la realidad visual de esta ciudad. Para ello, exigimos que las autoridades sean las primeras en hacer cumplir la ley, ya que existe un desacato a la normatividad vigente tanto de partidos políticos, empresarios y áreas gubernamentales, asociaciones civiles y sociedad en general, fomentándose con ello la cultura de la impunidad y la anarquía en este terreno.

Asimismo, la generación de instrumentos legales debe ir acompañada necesariamente del proceso educativo.

Compañeras y compañeros diputados:

Debemos contribuir como legisladores a fomentar y formar ciudadanos comprometidos con el medio ambiente y corresponsables con nuestra naturaleza; ciudadanos dispuestos a regresarle a la naturaleza mucho de lo que nos ha dado.

Por ello los exhorto a que seamos congruentes. Demostremos educación para no generar propaganda y publicidad que no pueden ser degradados por el entorno: educación para que todos estamos conscientes de que al utilizar materiales no contaminantes se ahorren recursos naturales y se prolongue la vida útil de los rellenos sanitarios.

Educación, ciencia y tecnología para conocer las mejores alternativas para enfrentar el problema de la basura publicitaria.

Educación para hacer conciencia de que la mayoría de esta publicidad son lonas, mantas y pendones que no sólo contaminan visualmente, sino también deterioran el medio ambiente debido a que por economía de costos se realiza con los materiales más económicos, que son también los más contaminantes.

Educación cívica y cultura de la legalidad para contar con ciudadanos responsables que cumplan y exijan el cumplimiento de la ley.

Basta observar las vías primarias como calzada de Tlalpan, Lázaro Cárdenas, así como las delegaciones políticas: Miguel Hidalgo, Benito Juárez y Coyoacán, entre otras, para darnos cuenta de que la propaganda política y oficial que existe en lugares prohibidos, como en puentes, postes y árboles.

Como grupo parlamentario Nueva Alianza exhortamos respetuosamente a nuestros compañeros diputados a no anteponer los intereses personales y de grupo a los intereses de la sociedad, que antes de pensar en proyectos personales, cuidemos la imagen de nuestra ciudad y el cuidado de nuestro medio ambiente y por ende la mejor calidad de vida de sus habitantes.

Si aspiramos tal como se establece en el Programa General de Desarrollo a una ciudad que no sólo sea la capital de la República, sino la capital del conocimiento

y la innovación, debemos establecer los mecanismos para recuperar nuestros espacios urbanos, así como también hacer cumplir estrictamente la ley.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente iniciativa de reforma que adiciona la fracción VII del artículo 61K de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal para eximir la colocación de publicidad en el mobiliario urbano del Distrito Federal, para no otorgar licencia o permiso para la fijación o instalación de anuncios que se pretendan instalar en postes, contrapostes y estructuras que sostienen los semáforos y luminarias o se pretenda utilizar esta infraestructura para la colocación de publicidad.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada, podría concluir, por favor.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Termino, diputada.

Es importante comentar que no incluir en la iniciativa los árboles y puentes por estar ya prohibidos en la ley.

Adicionalmente incluimos un artículo transitorio a efecto de que el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y autoridades involucradas lleven a cabo una campaña de difusión del marco legal que rige la colocación de propaganda y publicidad.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción integra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- (desde su curul) Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDETA.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- (desde su curul) Quiero solicitar rectificación de quórum, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia, por favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-

(Pasa lista de asistencia)

Diputada Presidenta, diputado Tomás Pliego, hay una asistencia de 48 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Continuamos. Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 138 y 206 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Subo aquí a presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 138 y 206 del Código Penal para el Distrito Federal.

Exposición de motivos:

La existencia de los crímenes de odio es tan antigua como la humanidad, su reconocimiento como delito específico no comienza sino hasta hace unas pocas décadas. Reconocer su existencia implica señalar que cualquier delito realizado contra personas, colectivos sociales y/o sus bienes, cuando la víctima, los bienes o el objeto del delito hayan sido seleccionados por prejuicios o animadversión, por la condición social, por vinculación, pertenencia o relación con un grupo social

definido por su origen étnico o social, la nacionalidad o lugar de origen, el color o cualquier otra característica genética, sexo, lengua, religión, condición social o económica, edad, discapacidad, condiciones de salud, apariencia física, orientación sexual, identidad de género, estado civil, ocupación o actividad, la xenofobia y el antisemitismo en cualquiera de sus manifestaciones o cualquier otro factor objeto de odio.

Poner freno a las agresiones y delitos por odio, implica gran esfuerzo, sobre todo cuando los insultos, el acoso, el hostigamiento, el ataque a los bienes, las agresiones, la violencia e incluso el homicidio se realice contra una víctima seleccionada por su condición ideológica, de género u otra circunstancia similar que motivan.

En el fondo está el reconocimiento del problema del crimen de odio, del delito alimentado por la intolerancia y la discriminación, pero además revela la falta de legislación apropiada y de instrumentos adecuados del Estado para luchar contra estos.

Nuestro país no está exento de presentar este tipo de crímenes de odio que hieren en lo más profundo el tejido social. Han sido y siguen siendo lamentablemente en la actualidad el móvil para la comisión de diversos delitos como la discriminación, las lesiones e incluso el homicidio, motivados por el origen étnico o social, la nacionalidad, lugar de origen, el color o cualquier otra característica genética, sexo, lengua, religión, condición social o económica, edad, discapacidad, condiciones de salud, apariencia física, orientación sexual, identidad de género, estado civil, ocupación o actividad de xenofobia en cualquiera otra de sus manifestaciones o cualquier otro factor objeto de odio.

En los últimos tiempos hemos vivido desafortunadamente claros y graves ejemplos de lo que son los crímenes de odio. Ejemplo de ello los feminicidios de cientos y cientos de víctimas de mujeres en Ciudad Juárez; el “mata viejitas” que era Juana Barraza; el sádico secuestrador y homicida de jóvenes homosexuales, el cual en sus declaraciones expresó lo siguiente y cito textualmente “considero

que en cierta manera hasta le hacía un bien a la sociedad, digo actualmente en la televisión por todas partes vemos este tipo de gente y hacen que se le malee la infancia. Repito, me deshice de 4 homosexuales que de alguna manera afectan a la sociedad”, fin de la cita. Nos deja ver claramente que dichos crímenes fueron cometidos y motivados por el odio.

Así también por economía parlamentaria voy a leer, propongo y considero iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los Artículos 138 y 206 del Código Penal para el Distrito Federal.

Artículo Unico.- Se reforman los Artículos 138 y 206 del Código Penal para el Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 138. En donde dice “el homicidio y las lesiones son calificadas cuando se cometan con ventaja, traición, alevosía, retribución por el medio empleado, saña”, y se aumentaría “por razones de odio o en estado de alteración voluntaria existiendo ventajas”.

También añadiendo una fracción que sería la VII, que diría así, “existen razones de odio cuando el agente actúe atentando contra la dignidad humana y teniendo por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, motivados por la condición social, por vinculación, pertenencia o relación con un grupo social definido por su origen étnico o social, la nacionalidad o lugar de origen, el color o cualquier otra característica genética, sexo, lengua, religión, condición social o económica, edad, discapacidad, condiciones de salud, apariencia física, orientación sexual, identidad de género, estado civil, ocupación o actividad, la xenofobia en cualquiera de sus manifestaciones o cualquier otro factor objeto de odio”.

También en el Artículo 206 que son las sanciones, se impondrá de 1 a 3 años de prisión o de 25 a 100 días de trabajo a favor de la comunidad y multas de 50 ó 200 días al que por razón de edad, sexo, estado civil, embarazo, raza, procedencia étnica, idioma, religión, ideología, orientación sexual, color de piel, nacionalidad, origen o posición social, trabajo o profesión, posición económica, características

físicas, discapacidad o estado de salud o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, teniendo también cuando a consecuencia de la provocación o incitación al odio o a la violencia resulten los delitos de homicidio o lesiones, además de las penas que correspondan al delito de discriminación, serán aplicadas las reglas comunes para los delitos de homicidio y lesiones calificadas según el caso.

Después los Transitorios, y bueno por economía parlamentaria pido se integre íntegro al Diario de los Debates.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y modifican diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Gracias, Presidenta.

Amigos diputados:

La presente iniciativa tiene como principal objetivo contribuir en el mejoramiento de las condiciones de vida de cientos de mujeres en reclusión, así como a sus menores hijos que cohabiten con ellas en el interior de los reclusorios.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4º, establece el derecho de todos los mexicanos para recibir atención médica y este derecho humano debe de ser a toda costa tutelado por el Estado. No obstante que la persona se encuentre interna en alguno reclusorio y más aún cuando se habla de niños que viven en el interior del mismo, en razón de ser hijos de las internas.

Es importante no perder de vista la situación de las mujeres en reclusión. De entrada es poco lo que se ha hecho por mejorar las condiciones de las internas y sobre todo de sus hijos, estamos conscientes de que si se encuentran recluidas, es porque muchos de los casos tienen una deuda con la sociedad. Sin embargo, esto no debe de implicar que se violenten sus derechos humanos y mucho menos la de sus menores, quienes de verdad están siendo condenados sin haber cometido más delito que el ser hijos de una mujer caída en desgracia.

Más allá cuando se habla de mujeres recluidas y que son madres, las diferencias en relación con hombres se hacen patentes, ya que cuando un hombre va a prisión generalmente es la mujer quien lo apoya y se hace cargo de sus hijos, pero cuando la mujer es quien va a prisión, la circunstancia no se presenta de manera recíproca, por lo que los hijos en algunos de los casos son separados de las madres o bien en otros estos se mantienen con su madre en el interior de los reclusorios, mismos que carecen de espacios adecuados para cubrir las necesidades básicas de los niños; una de ellas de suma importancia es la atención médica especializada, es decir pediátrica, que les otorgue las condiciones mínimas favorables para gozar de una buena salud.

El sano crecimiento y desarrollo de un niño depende en gran medida de un debido control médico, más aún por las condiciones en que se encuentran estos menores derivadas de su reclusión, carentes de espacios adecuados para su desarrollo, sin una alimentación apropiada, etcétera, lo que los vuelve más vulnerables a infecciones o enfermedades que ponen en peligro su salud o inclusive su vida, por lo que la atención oportuna de un médico pediatra reviste en suma importancia a estos menores.

Es igualmente importante la atención especializada a las internas a través de un médico ginecólogo, ya que las revisiones y controles de salud de una mujer deben llevarse de manera permanente.

Para garantizar una buena salud igualmente importante es garantizar atención ginecobstetra a aquellas internas que se encuentran gestando y al de un adecuado control de embarazo que depende en gran medida de un parto sin complicaciones de un sano desarrollo del bebé en el vientre materno.

Es muy importante velar por el derecho de las internas y de sus menores a recibir atención médico acorde a sus necesidades, ya que como se ha mencionado con anterioridad, el hecho de encontrarse recluidas no debe ser pretexto para violentar su derecho a la salud, más aún en el caso de los menores que ni siquiera son responsables de los actos que dieron origen a su reclusión.

El tema de los menores en reclusión es un tema inacabado en el cual hay mucho qué hacer, no sólo en el Distrito Federal, sino inclusive a nivel nacional. Sin embargo, podemos empezar a trabajar para mejorar en la medida de lo posible las condiciones de estos menores y uno de los aspectos más importantes en la vida de toda persona, es y debe ser el cuidado de salud en la garantía de contar con atención médica adecuada.

Por ello es que se considera necesario una reforma a las disposiciones contenidas en la Ley de Salud del Distrito Federal a efecto de incluir en el capítulo relativo de los reclusorios y centros de readaptación la obligación del Gobierno de otorgar servicios médicos en las especialidades de ginecología, pediatría de manera permanente para las reclusas y sus hijos que viven en el interior de los centros.

Presidente, he dado yo el documento completo y le pediría que se inserte en el Diario de los Debates el documento que di.

Es por eso que presentamos esta iniciativa, por el bien de los derechos humanos en el Distrito Federal.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una iniciativa de Ley de Derechos Sociales de los Grupos Étnicos con Permanencia en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Por economía parlamentaria, le solicito se inserte íntegramente la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

En ejercicio de lo dispuesto por los artículos 17 fracción IV, 88 fracción I, 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el de la voz, diputado de la Asamblea Legislativa, IV Legislatura, someto a la consideración de esta Soberanía la presente iniciativa de ley de derechos sociales de los grupos étnicos con permanencia en el Distrito Federal.

En México, como en buena parte de América Latina, se ha reconocido la existencia de grupos étnicos a través de su identidad histórica y permanencia territorial dentro de las ciudades.

En el Distrito Federal y su zona metropolitana se tienen asentadas varias comunidades y grupos étnicos, tanto originarios como migrantes de otros Estados de la República.

En las delegaciones del sur del Distrito Federal, Xochimilco, Tlalpan, Tláhuac y Milpa Alta, se encuentran asentados pueblos que se reconocen como originarios por ocupar ese territorio desde antes de la conquista española.

Por ende, conservan a pesar del desmesurado crecimiento de la mancha urbana diversas formas tradicionales de organización social y política que les permiten preservar su identidad, su cultura y su territorio.

La población indígena en la Ciudad de México vive en condiciones de desventaja, exclusión y discriminación, en donde se tiene una carencia en el ejercicio de sus derechos sociales y reportan índices de calidad de vida y acceso a servicios inferiores a la media de los habitantes del Distrito Federal.

Así, el objetivo de esta iniciativa es reconocer la identidad histórica de los grupos étnicos con permanencia en el Distrito Federal, promover la equidad social y generar nuevas formas de convivencia social basadas en la diversidad cultural de estos grupos étnicos.

Como ciudadanos y legisladores debemos impulsar el reconocimiento de la naturaleza pluricultural del Distrito Federal y los derechos de los grupos étnicos asentados en la ciudad, generando nuevas formas de convivencia social basadas en la interculturalidad.

Para lograr revertir esas condiciones hay que establecer diversas acciones en el campo social, como el que todos cuenten con el acceso a los servicios de salud en materia de desarrollo económico y elaborando un programa de capacitación para el trabajo por días formales y no formales; en materia de Registro Civil, abatir el rezago registral para esta población; en materia de educación, abatiendo el rezago educativo en dichas comunidades, todo ello junto con un programa de sensibilización a todo el personal de dichas áreas de gobierno y dependencias para el trato con los diversos grupos étnicos.

Asimismo, es necesario que los procedimientos y procuración y administración de justicia sean congruentes con la diversidad cultural y los derechos de los grupos étnicos; garantizar un crecimiento cero de la mancha urbana en el territorio que

conforman los pueblos y comunidades étnicas impulsando un desarrollo sustentable, ya que en estas zonas es donde se concentra el mayor número de recursos de la ciudad cuyos bosques son una fuente importante de producción del oxígeno que en ellas se respira, así como el agua que consumimos todos.

Es indispensable promover la participación ciudadana de los grupos étnicos residentes en el Distrito Federal. Hace falta involucrar más a las diversas instituciones del gobierno con políticas, programas y recursos en la atención de las demandas de la población étnica.

A los pueblos y comunidades étnicas hay que hacerlos partícipes de esta reestructuración del gobierno y de la ciudad, la institucionalización de derechos y el ejercicio de la igualdad en las diversidades, y que las instituciones del Gobierno de la Ciudad proporcionen atención y servicios acordes a su particularidad cultural.

Una sociedad que reconoce sus orígenes y los mantiene vivos, es una sociedad que tiene una memoria histórica y un futuro con porvenir; un gobierno que reconoce la identidad histórica y la diversidad cultural, así como los numerosos problemas de las localidades y los grupos étnicos, es un gobierno equitativo.

Reconozcamos a los grupos étnicos con permanencia en el Distrito Federal, ellos han sido los que hoy nos dan una identidad única en todo el mundo.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Indígenas.

Para presentar una iniciativa de reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Leonardo Alvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes iniciativas:

Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Aguas, de la Ley de Salud y del Código Financiero del Distrito Federal, del diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma, deroga y adicionan diversos artículos de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, del diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario Nueva Alianza. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Albergues Privados para Personas de la Tercera Edad del Distrito Federal, del diputado Ramón Miguel Hernández Labastida y de la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Se concede el uso de la palabra al diputado Leonardo Alvarez Romo para presentar su iniciativa.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ALVAREZ ROMO.- Gracias, diputado Presidente.

Presento ante este pleno la iniciativa a la que ha dado lectura el Presidente de la Mesa, por lo que le solicito gire sus instrucciones para que sea inscrita integralmente en el Diario de los Debates, y de la cual sólo haré lectura de algunos párrafos.

Ante el inminente peligro que representa el cambio climático y sus terribles efectos sobre los diferentes ecosistemas y especies, señores legisladores, señoras legisladoras, quiero hacer un enérgico llamado para que detengamos el abuso y explotación desmedido de nuestro medio ambiente.

Todas las formas de vida deben ser consideradas esenciales para la humanidad y al alterar el equilibrio ecológico estamos cometiendo un crimen contra las generaciones del futuro, crimen que se concreta cuando permitimos que continúe deforestándose el suelo de conservación en nuestra ciudad, considerado un delito en contra de la humanidad.

Compañeras y compañeros diputados:

En México los bosques se encuentran en un grave peligro, una de las principales amenazas que enfrentan es la tala ilegal e inmoderada, así como también el establecimiento de asentamientos humanos irregulares e incendios forestales.

El Distrito Federal ocupa una extensión aproximada de 149,830 hectáreas que se dividen en dos áreas básicas: área de desarrollo urbano y área de conservación ecológica, hoy denominado "suelo de conservación".

En la primera, se llevan a cabo las actividades de uso y destino del suelo inherente a la zona urbana de la ciudad de México para esta zona.

Los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano definen qué usos de suelo y tipo de construcciones pueden ser desarrolladas en función de las características físicas y urbanas de la zona,

La segunda zona, es decir el área de suelo de conservación posee características que además de favorecer la existencia de especies de flora y fauna de valor comercial, ofrece bienes y servicios ambientales en beneficio de toda la población del Distrito Federal a través del papel multifuncional de los recursos naturales que albergan.

Entre los bienes y servicios que proporcionan se encuentran: la infiltración de agua para la recarga del acuífero, del cual proviene aproximadamente el 70 por ciento del agua que consume la ciudad de México, barrera contra partículas producto de la contaminación, tolvaneras e incendios, captura de dióxido de carbono, uno de los gases que contribuye al calentamiento del planeta, principal gas de efecto invernadero, estabilidad de suelos al evitar la erosión y numerosos productos medicinales y alimenticios que consumen los habitantes de la zona rural del Distrito Federal.

Ambientalmente la vegetación natural de nuestra ciudad constituye el principal elemento de estabilización de suelos y conservación de los ciclos hidrológico y biogeoquímico, así como un medio importante para la captura de carbono y retención de partículas suspendidas.

Desde la óptica socioeconómica los recursos naturales proporcionan una amplia gama de productos de subsistencia utilizados por los pueblos y comunidades rurales locales, así como los que potencialmente representan actividades productivas sustentables y el aprovechamiento de sitios para el turismo o recreación.

Los recursos naturales constituyen la base del desarrollo de nuestras culturas porque forman una parte muy importante en los usos y costumbres de los pueblos y comunidades indígenas que habitan en los diversos ecosistemas.

En el suelo de conservación también se localizan áreas naturales protegidas importantes para la conservación de la diversidad biológica del Distrito Federal.

El establecimiento del sistema de áreas naturales protegidas y los programas de manejo que se derivan de las mismas, constituyen instrumentos de política

ambiental relevantes, ya que deberán estar en concordancia con los objetivos de desarrollo de los pueblos, ejidos y comunidades que habitan dentro o en su periferia; desgraciadamente este suelo de conservación, esta área rural, estos bosques de la ciudad no tienen quién los defiendan.

El suelo de conservación se ubica en distintas y diversas delegaciones políticas, con lo cual las obligaciones en su cuidado y protección se diversifican, esto es el área denominada como “suelo de conservación” ocupa parte del territorio de las Delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, la Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.

De acuerdo a programas oficiales como el Programa General de Desarrollo Urbano, los Programas Delegacionales, la Declaratoria de la Línea Limítrofe entre el área urbana y el área de conservación, entre otros, se estimó que la superficie considerada como suelo de conservación era de 86 mil 804 hectáreas, lo que constituye el 57 por ciento de la superficie total del territorio del Distrito Federal; sin embargo, a través de la utilización del Sistema de Información Geográfica, herramienta utilizada para el almacenamiento, manejo y reporte de datos referenciados geográficamente y con base en la descripción proporcionada por los documentos citados, se determinó que la superficie actual del suelo de conservación es de 87 mil 204 hectáreas, que corresponden a poco más del 59 por ciento del área total del Distrito Federal.

Lamentablemente este importante espacio ambiental se encuentra en grave peligro de extinguirse, principalmente por la presión urbana que existe sobre esta zona, por la instalación de asentamientos humanos irregulares, por los incendios forestales provocados y aquellos creados por fenómenos naturales y que cada año se incrementan más por el cambio climático y la tala indiscriminada e ilegal que se realiza en la zona.

Compañeras y compañeros legisladores:

Los esfuerzos realizados no han sido suficientes, ya que siguen perdiendo espacios vitales, siendo absolutamente necesario redoblar esfuerzos, pues

importante recordar que de la existencia de esta zona depende la viabilidad del Distrito Federal hacia el futuro y desafortunadamente se pierden 450 hectáreas al año, casi una hectárea al día, más de una hectárea al día.

Ante las graves circunstancias derivadas de los asentamientos humanos y talas clandestinas, es urgente establecer de manera permanente en el suelo de conservación y áreas de valor ambiental un cuerpo especializado de policías que denominaremos la Policía Ambiental, a efecto de que vigilen, protejan y resguarden el cinturón verde, pero que además cuente con la facultad de poner a disposición de autoridades judiciales a todo aquél que viole la normatividad ambiental en materia penal y administrativa, es decir, a todo aquel que intente asentarse irregularmente o a talar árboles.

Consideramos que para la eficaz y el mejor desempeño de las funciones de la Policía Ambiental en su tarea de resguardo, protección y vigilancia permanente del cinturón verde, será indispensable que estos cuenten con los instrumentos necesarios y suficientes para la atención pronta y eficaz de los sucesos a atender. Por ello será necesario que el Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal determine las herramientas y medios de transporte para la mejor operación en todo terreno de este nuevo cuerpo especializado. En pocas palabras, compañeras y compañeros diputados, es que el medio ambiente tenga dientes para que alguien lo defienda.

Por otra parte, tenemos que reforzar el trabajo realizado por esta Policía Ambiental con un cuerpo altamente especializado de Bomberos Forestales, por lo que a través de esta iniciativa se plantean también una serie de modificaciones, adiciones y se crea un capítulo específico sobre los Bomberos Forestales, los cuales formarán parte del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal y que tendrá como atribuciones el prevenir, controlar y extinguir los incendios en aquellas forestales ubicadas en suelo de conservación, áreas naturales protegidas y áreas de valor ambiental, así determinadas por los Programas de Desarrollo

Urbano del Distrito Federal y el Programa de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal.

Este Cuerpo bajo ninguna circunstancia podrá ser utilizado como elemento con funciones de disuasión o de coerción contra la ciudadanía, para eso estaría la Policía Ambiental, pudiendo participar, eso sí, en este tipo de labores dentro de los Bomberos Forestales, Bomberos Voluntarios del Distrito Federal, en la forma y términos que la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal establece, para lo cual se instalará en el Distrito Federal una estación exclusivamente para los Bomberos Forestales, la cual deberá contar con las herramientas suficientes y de primer nivel y equipo aéreo que les permita combatir los incendios en las zonas mencionadas; asimismo en las delegaciones que cuentan con un suelo de conservación, áreas naturales protegidas y áreas de valor ambiental, se instalará cuando menos una subestación de Bomberos exclusivamente para los Bomberos Forestales, las cuales deberán contar con el equipo suficiente y de primer nivel de protección y atención de incendios y cuyo trabajo se deberá realizar de manera coordinada con la Policía Ambiental de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

En este sentido, será indispensable el trabajo coordinado entre la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal con otras autoridades involucradas como la Procuraduría de Justicia, Secretaría del Medio Ambiente, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, a fin de evitar los asentamientos irregulares, combatir incendios forestales y combatir la tala clandestina en suelo de conservación, áreas de valor ambiental o en áreas naturales protegidas.

En pocas palabras, estamos hablando de dos cosas: la Policía Ambiental dentro de la Secretaría de Seguridad Pública y los Bomberos Forestales dentro del Heroico Cuerpo de Bomberos. Porque lo que realmente está extinguiendo nuestros bosques es la tala inmoderada que lleva a cabo la mafia internacional y nacional y nadie tiene el valor para enfrentar a ese tipo de delincuentes. Por eso la

Policía Ambiental con su presencia todo el tiempo en los bosques de la Ciudad de México inhibiría la acción de estos delincuentes.

Por el otro lado, el cambio climático está incrementando cada año más los incendios forestales y no hay quien los apague más que los propios campesinos. Para eso estaría dentro del Heroico Cuerpo de Bomberos los Bomberos Forestales y de esa manera podemos asegurar para las generaciones futuras el suelo de conservación.

Estamos totalmente convencidos que estos dos nuevos cuerpos especializados que de manera permanente resguardarían nuestras zonas vitales...

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Diputado, podría concluir por favor.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ALVAREZ ROMO.- Evitará que se sigan cometiendo delitos ambientales que sin duda afectan de manera irreparable los recursos naturales de los capitalinos.

Por lo tanto y como está ya entregado y publicado y pedí que se registrara la versión íntegra, aquí me detengo por respeto a su tiempo y gracias por su atención.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Seguridad Pública y de Preservación del Medio Ambiente.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona y deroga diversos Artículos del Código Civil para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN RICARDO GARCIA HERNANDEZ.- Muchas gracias diputada Presidenta.

De conformidad al Acuerdo de la Comisión de Gobierno, por economía parlamentaria daré lectura solamente a algunos puntos de la exposición de motivos. En virtud de lo anterior, solicito a la Mesa Directiva se inserte de manera íntegra al Diario de los Debates la iniciativa con proyecto de decreto en comento.

En el marco del Día Internacional de la Lucha Contra la Violencia Hacia la Mujer y en vísperas que pronto se apruebe la Ley a una Vida Digna Libre de Violencia Hacia las Mujeres del Distrito Federal, subimos a esta Tribuna para proponer que no cabe duda que la familia es la célula básica de la sociedad mexicana y que es deber primordial del Estado su debida protección y establecer las mejores condiciones para el pleno desarrollo de sus miembros de la familia; la familia es y debe seguir siendo el mejor lugar para el crecimiento y formación de los individuos.

Desde tiempos inmemorables se reconoció que los matrimonios independientemente del régimen en que se constituyen, por diversas razones requerían de su disolución al haber cumplido con sus fines, al hacer imposible la coexistencia, no sólo entre la pareja, sino con los mismos hijos. Bajo este esquema se conformó en nuestra legislación civil la figura del divorcio.

Los estudios señalan el gran costo emocional y estructural que tiene en la familia, relaciones disfuncionales entre los cónyuges son abundantes, de tal suerte que en muchas ocasiones resulta una solución menos dañina el divorcio, considerándose que cuando este se da en el marco de la voluntad de las partes, más allá de lo doloroso que puede significar esta acción, disminuye notablemente los conflictos sociales y familiares.

Sin embargo el legislador siempre ha estado consciente de que la avenencia y la resolución pacífica entre los cónyuges de sus diferentes y sus propias rupturas como pareja no siempre es viable, por lo que se estableció para los casos de disolución forzada donde existe la negativa por una de las partes, el divorcio necesario, establecido justamente en el Artículo 267 del Código Civil vigente.

Nuestro País ha transitado hacia la democracia en la cual estamos empeñados muchos de los ciudadanos del Distrito Federal, pero la democracia también se encuentra en los hogares y en las parejas, el Estado no puede forzar la unión de dos personas que en las circunstancias reales y las vivencias se han separado.

Las estadísticas en el País señalan que 1 de cada 13 matrimonios en México termina en divorcio. En el Distrito Federal el promedio es de 1 por cada 8, según la Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México. Parece ser que las causales de divorcio previstas en el Artículo 267 son un verdadero obstáculo para que los ciudadanos de nuestra Capital regularicen una situación que de facto está dada, lo que queremos las autoridades o no, lo que lleva a buscar las causales del menor conflicto o simplemente permanecer en la separación.

El Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal ha registrado en los últimos años alrededor de 14 mil 042 demandas de divorcio necesario, invocando las causales establecidas en el artículo 267 del Código Civil para el Distrito Federal, principalmente la separación de los cónyuges y la violencia intrafamiliar, entre otras.

Las estadísticas señalan por el Tribunal Superior de Justicia, que han sido respaldadas por el Instituto de Nacional de Estadística y Geografía e Informática toda vez que sus estudios establecen como principales causales del divorcio de la separación de los cónyuges y la violencia intrafamiliar.

Por otra parte, la falta de comunicación, la relación basada en el binomio de dominio y sumisión, hace difícil encarar los conflictos en común, la relación se comienza a transitar en el terreno violento de la coacción de las agresiones y una

constante desvalorización de la pareja, dejando secuelas difíciles de sanar y por consiguiente dan paso a la violencia familiar.

Las estadísticas señalan que cada 1 de 5 mujeres sufren de la violencia por parte de la pareja, 2 de cada 3 mujeres han sufrido violencia familiar alguna vez en su vida. La mayoría de las mujeres maltratadas se ven sometidas a los actores de la violencia.

El 70 por ciento de quienes son golpeadas por su pareja, vuelven a experimentar uno o más incidentes similares dentro del lapso de un año. Los datos proporcionados anteriormente reflejan a toda luz que los factores que originan el divorcio hacen inoperante y obsoleta las causales establecidas por el artículo 267 del Código Civil para el Distrito Federal, aunado a que en la práctica el procedimiento judicial es tan rígido y austero que no permite y dificulta acreditar plenamente las causales del artículo antes invocado, lo cual implica que la sentencia emitida por el Juez de lo Familiar, no existe una valoración intrínseca de las causales del artículo 267.

En busca de una congruencia entre la realidad y el derecho, la presente iniciativa propone como únicas causales del divorcio necesario la separación de los cónyuges por más de un año, la solución expresa de algunos de los cónyuges y la violencia familiar, en virtud de que el alto porcentaje de divorcio es originado por los factores que dan como consecuencia estas causales.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea, que los puntos enlistados en los numerales 29, 36, 37, 38, 56, 59, 60, 67 y 80 del orden del día, han sido retirados.

Esta Presidencia informa que se recibieron las propuestas con punto de acuerdo: Propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno de gobierno y a los jefes delegacionales, para que en el ámbito de su competencia incorporen en el Proyecto de Presupuesto de Egresos, correspondiente al año 2008, un incremento presupuestal para la detección de cáncer de mama, virus del papiloma humano y cáncer cervicouterino, de la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 del Reglamento para nuestro Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Salud y Asistencia Social.

Para exhortar a las diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en ejercicio de sus atribuciones aprueben el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2008, incorporando la perspectiva de género y la transversalidad de ésta, que permita ejecutar políticas públicas programadas y acciones para elevar la calidad de vida de las mujeres de la ciudad, de la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 del Reglamento para nuestro Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Sobre el programa de sustentabilidad hídrica de la cuenca del Valle de México, del diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 del Reglamento para nuestro Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Por el cual se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal se otorgue la atención médica, psicológica y psiquiátrica completa a los reclusos por los delitos

sexuales en los centros de readaptación social y de reclusión a su cargo, del diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 del Reglamento para nuestro Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para que los 16 Jefes Delegacionales informen sobre la situación que presentan los panteones y cómo se está atendiendo esta demanda, del diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 del Reglamento para nuestro Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para solicitar al Jefe de Gobierno instruya a las autoridades correspondientes de su gobierno a suspender las obras en el tren ligero y se informe a esta soberanía sobre el proyecto integral de la reubicación de la Terminal Xochimilco del Tren Ligero, de la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 del Reglamento para nuestro Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal incluya en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2008 los recursos necesarios para el mantenimiento y rehabilitación de la escuela pública de nivel básico en Coyoacán, del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 del Reglamento para nuestro Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para fomentar en los sectores de la sociedad en el Distrito Federal una cultura preservativa de desaliento a la compra de juguetes bélicos, de la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 del Reglamento para nuestro Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS (Desde su curul).-
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- La diputada Leticia Quezada. ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS (Desde su curul).- El punto que leyó sobre uno de los puntos de acuerdo que estoy proponiendo, los 4 que estoy proponiendo desde hace 2 semanas son por 133 y no pedí que se turnara a Comisiones. Como son de presupuesto se tienen que votar porque ya está en puerta la discusión del presupuesto.

Yo no tengo la culpa, con muchísimo respeto, que no se haya podido hacer quórum y que he estado desde hace 2 semanas intentando subir mis 4 puntos por 133. Con todo respeto.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, no hay cuidado. Esta Presidencia toma nota de sus comentarios. Gracias, diputada.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la nueva Ley de Salud para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Gracias, compañera diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores:

El derecho a la protección de la salud consagrado en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general,

conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de nuestra Constitución, del cual se desprende que debe coexistir la concurrencia entre la Federación y las entidades federativas para hacer efectivo el derecho a la salud.

Esto responde no sólo al sano federalismo sino también a una necesidad real y un interés fundamental de los mexicanos por procurar que todas las instancias de gobierno intervengan en su concreción, ya que sin el concurso de ambas instancias, federal y estatal, la acción sanitaria sería del todo ineficaz.

En ese mismo sentido vemos que a diferencia de como lo interpreta la mayoría de las doctrinas, el ordenamiento federal señala que serán ambas instancias las que conozcan de la salud general de manera concurrente pero expresa de la salud general, no que a cada entidad corresponderá la salud local.

En tal virtud, al presentar la nueva Ley de Salud para el Distrito Federal lo único que buscamos es clarificar y precisar las facultades y atribuciones de las autoridades administrativas para el desempeño de sus funciones y actividades en el ámbito de la salud, que con fundamento en lo estipulado en el Convenio de Coordinación para la Descentralización de los Servicios de Salud para la Población Abierta del Distrito Federal vigente, en su Capítulo II relativo a los ámbitos de competencia define en su cláusula sexta la competencia en materia de salubridad general entre la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y del Distrito Federal es la que prevé en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Salud y en la Ley de Salud para el Distrito Federal, hecho que hoy buscamos se materialice en beneficio de las clases o grupos más desprotegidos y con ello evitar que dichos servicios se puedan convertir en graciosas concesiones del gobierno en turno.

Que en el Distrito Federal hay una sociedad en un marco de desarrollo económico, social y científico, pero al mismo tiempo encuadra en un contexto de profunda desigualdad de las capacidades de acceso a los beneficios de este desarrollo, situación por lo que se detecta un perfil mixto manifestado por enfermedades de naciones desarrolladas o con mejores posibilidades económicas, como infarto

cardíaco, cáncer y enfermedades crónicas degenerativas mezcladas con patologías de la pobreza, es decir infecciones, parásitos y cáncer cervicouterino, entre otras.

En el marco de las desigualdades económicas se ve afectada primordialmente la nutrición, que en épocas tempranas de la vida adquiere connotaciones de suma importancia para un buen desarrollo físico e intelectual del individuo.

La nutrición se vuelve un factor determinante y de difícil acceso, por lo que es necesario la educación para que con un conocimiento se mejoren los estándares de vida, se puedan prevenir enfermedades que en la actualidad representan un gran costo, como son el caso de la obesidad, hipertensión arterial sistemática, diabetes, entre otros.

En el caso de la infancia, la desnutrición ocasiona baja talla, infecciones recurrentes y graves, disminución en la capacidad intelectual y otras enfermedades de tipo crónico que deterioran aún más la economía familiar, provocando un efecto negativo en el resto de la sociedad.

Una educación continua enfocada al mejoramiento de la salud traerá como resultado un aumento en la calidad de vida y una disminución en el uso de los servicios de salud, porque no debemos pasar por alto el hecho de que en nuestro país de cada 10 mexicanos sólo 1 está bien nutrido. Por tanto, el tomar medidas preventivas adquiere mayor relevancia.

Que expedir la nueva Ley de Salud del Distrito Federal, tiene por objeto regular todos aquellos aspectos que en su oportunidad no fueron considerados por diferentes causas en el cuerpo de la ley vigente, dentro los que destacan los siguientes:

Los derechos y obligaciones de los usuarios de los servicios de salud; las bodegas y establecimientos similares; los estacionamientos y establecimientos relacionados; las lavanderías, tintorerías, planchadurías y demás establecimientos similares; la venta de alimentos en restaurantes o establecimientos similares; las farmacias, boticas y droguerías; los hospitales, clínicas, consultorios y laboratorios; la disposición de órganos, tejidos, células y competentes de seres

humanos; las adicciones; los accidentes, y el sistema metropolitano para la prevención y atención de emergencias.

De forma simultánea a todo lo anterior, nos dimos a la tarea de revisar una serie de consultas ante diferentes instancias del Gobierno Federal, de entre las que se destacan las que llevamos a cabo ante la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados y las áreas jurídicas del ISSSTE y del IMSS con relación a la iniciativa con proyecto de decreto que nos ocupa, en torno a la cual expresaron que no se contraponen con disposiciones federales ni tampoco invade ámbitos de competencia, hecho que otorga mayor viabilidad a la presente propuesta.

Por lo expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la nueva Ley de Salud para el Distrito Federal.

Es cuanto, compañero Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRIGUEZ.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica 28 y 86 del Reglamento Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos artículos del Código Financiero del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Antonio Lima Barrios a nombre propio y del diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Gracias, diputado Presidente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 Apartado C base primera fracción V inciso b) y e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 42 fracción II, IX, XV y XLVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, así como el artículo 10 fracción I y III, 17 fracción IV, 36 fracción VII, 88 fracción I y 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como el artículo 85 fracción I y 46 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, los diputados Antonio Lima Barrios y Juan Carlos Beltrán Cordero, a nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, ponemos a consideración del Pleno de esta Asamblea la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 243, 244, 246, 251 y se deroga el artículo 323 del Código Financiero para el Distrito Federal, bajo el tenor de la siguiente exposición de motivos:

El transporte público concesionado es uno de los servicios esenciales que se presenta en la Ciudad de México, que impactan en la dinámica urbana, la economía y la productividad y el medio ambiente.

No es suficiente con reconocer que los concesionarios del servicio de transporte público realizan una función muy importante al servicio de la ciudadanía. Los legisladores debemos profundizar en la problemática que aqueja a este sector, ya que las tarifas que se cobran por ese servicio no se incrementan desde hace 5 años, por lo que los operadores el transporte público de pasajeros no están en posibilidades de tener unidades dignas, en buen estado mecánico, suficiente y con baja emisión de contaminantes. Sin embargo, están obligados a cumplir con los lineamientos que establecen los diferentes instrumentos legales, los cuales exigen unidades en buen estado, verificadas y debidamente reglamentadas en materia administrativa.

Aunado a ello, año con año sufren el incremento de los precios de combustibles, refacciones, cuotas por concesión, reposición de títulos, prórroga de concesión, derechos de concesión, sitios, bases, módulos de encierro, estudios técnicos para establecimiento de bases de servicio, placas, tarjetón de circulación, calcomanía,

refrendo, entre muchos otros conceptos que obliga el Código Financiero del DF y demás rubros expresados en la Ley de Transporte y Vialidad, así como el incremento de multas establecidas en el Reglamento de Tránsito.

Cabe resaltar que anualmente se incorporan al tránsito vial cerca de 200 mil vehículos particulares en el DF, lo cual genera un incremento en los problemas viales, en los índices de contaminación y por consecuencia el deterioro de la salud de sus habitantes.

Por otra parte, los cobros de los servicios de control vehicular que anualmente se incrementan con respecto a las concesiones del servicio público de transporte colectivo de pasajeros se incrementan anualmente de acuerdo a lo establecido en el Código Financiero del DF en sus artículos 9 y 10.

Adicionalmente realizan otros pagos como son examen médico integral, examen de capacitación y desempeño y examen de simulador, los cuales fueron decretados por el Gobierno del DF, por lo que no aparecen reflejados en el Código Financiero ni en la Ley de Transporte y Vialidad ni el Reglamento de Tránsito, generando por su naturaleza cierto nivel de corrupción entre las empresas particulares que lo aplican y los transportistas.

Otro pago que los transportistas deben realizar anualmente es el relacionado con el uso de bases y paraderos, el cual se ve duplicado ya sea porque deben pagar la base y la otra el CETRAM, ambos conceptos se refieren a un mismo espacio físico, dicho pago se refleja adicionalmente en el artículo 242, fracción I, inciso d), numeral 2 del Código Financiero, resaltando que el servicio que ofrecen los CETRAM son muy deficientes y sus condiciones se encuentran permanentemente sin mantenimiento por parte de la Secretaría de Transporte y Vialidad.

Por todo lo anterior, debemos proponer políticas públicas que apoyen y estimulen a los concesionarios para que puedan adquirir vehículos híbridos o eléctricos que por su tecnología generen poca o nula contaminación.

Por lo anteriormente fundado y motivado, se propone la modificación de los artículos 243, 244, 246, 251 y la derogación del 323 del Código Financiero del Distrito Federal, proponiendo la siguiente iniciativa.

Por economía procesal parlamentaria, solicito se integre todo el documento de esta iniciativa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Antonio Lima. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una iniciativa de decreto que reforma el párrafo primero del artículo 1º de la Ley que Establece el Derecho a un Paquete de Útiles Escolares por Ciclo Escolar a Todos los Alumnos Residentes en el Distrito Federal inscritos en las escuelas públicas del Distrito Federal, en los niveles de preescolar, primaria y secundaria, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su venia diputado Presidente.

Como los diputados presentes ya conocen los fundamentos y deseo omitirlos, también omito la exposición de motivos y me concreto exclusivamente a leer e Artículo propuesto, que es:

Decreto que reforma el párrafo primero del Artículo 1 de la Ley que establece el derecho a un paquete de útiles escolares por el ciclo escolar a todos los alumnos residentes en el Distrito Federal inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal, en los niveles de preescolar, primaria y secundaria.

Artículo Único.- Se reforma el párrafo segundo del Artículo 1º de la Ley que establece el derecho a un paquete de útiles escolares por ciclo escolar a todos los alumnos residentes en el Distrito Federal inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal en los niveles de preescolar, primaria y secundaria, para quedar como sigue:

Artículo 1.- Los alumnos radicados en el Distrito Federal inscritos en las escuelas públicas de la Entidad en los niveles de preescolar, primaria y secundaria escolarizadas, así como de los Centros de Atención Múltiple de las Unidades de Servicios de Apoyo a la Escuela Regular y de los Centros de Recursos, Información e Innovación para la Integración Educativa, tienen derecho a recibir gratuitamente un paquete básico de útiles escolares determinado a partir de la lista oficial de útiles aprobada por la SEP, en correspondencia a cada ciclo escolar que inicien.

Por economía parlamentaria deseo que la versión íntegra se incluya en el Diario de los Debates.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Enrique Vargas. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Esta Presidencia informa que se recibió la siguiente iniciativa de decreto que adiciona dos párrafos al Artículo 2º y un párrafo al Artículo 90 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, del diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36, fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Para presentar una iniciativa de reforma al Artículo 5º del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su venia diputado Presidente.

Actualmente el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en su Artículo 5º define los términos de vecino y de habitante del Distrito Federal y con dicha conceptualización genera una confusión al considerar al habitante como las personas que residan en su territorio y a los vecinos los habitantes que residan en él por más de 6 meses.

Si bien los diversos conceptos respecto a los que se debiera entender por vecino y habitante pueden llegar a crear una confusión derivado a que en esencia el criterio que los define propiamente es de temporalidad, el Estatuto determina de manera errónea el concepto de vecino aplicando incorrectamente ese criterio de temporalidad.

Dicho criterio debe atenderse propiamente en los términos de lo que establece el Artículo 55 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consistente en un requisito que se exige para ser diputado federal, criterio interpretado por la entonces Sala de la Segunda Instancia del Tribunal

Federal Electoral en la ejecutoria en la cual se resolvió el recurso de reconsideración expediente SI/RS-001/94 y acumulados.

En dicha ejecutoria, se analizaron algunas definiciones doctrinales y gramaticales y se resaltó la coincidencia que existía en cuanto a qué debe entenderse por vecindad, entendiéndolo por ello y cito:

Se traduce en el ánimo del individuo de permanecer, quedarse, establecerse o hacer su vida en el lugar donde tiene establecido su domicilio, en tanto que la residencia exige solamente un elemento de carácter objetivo consistente en el hecho mismo de la estancia material de la persona.

En este sentido, es importante diferenciar dos situaciones concretas. En principio el requisito que establece nuestra Carta Magna en su numeral 55, instituye una temporalidad que tendrá que cubrir el aspirante a ocupar un cargo de elección popular, pero va encaminada necesariamente a otorgar certeza a los electores que elegirán al aspirante al cargo que presuntamente conoce la problemática, circunstancias y el día a día de la circunscripción por la que es electo, ya que son los habitantes de determinada demarcación territorial son quienes para elegirlo como su representante, lo tienen que conocer y a la inversa; el diputado aspirante debe estar en contacto con ellos, se requiere ser originario o en su defecto habitante del Estado donde tenga la elección.

Ahora bien, el Estatuto de Gobierno al definir el concepto de vecino, lo confunde, pues no necesariamente para ser vecino de algún lugar determinado se requiere cumplir con ese requerimiento de temporalidad que sí establece la Constitución, pero como requisito para competir por un cargo de elección popular, es decir, si bien la temporalidad que establece la Constitución de 6 meses es un requisito para ser electo diputado, éste no lo es para ser vecino del Distrito Federal.

Lo anteriormente vertido se ve reflejado en diversos artículos del propio Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, al estipular como requisitos para ocupar determinados cargos y es variable la temporalidad establecida para cada caso, es decir, en el artículo 10 fracción II del ordenamiento en cita, señala como requisito

para ser Procurador General de Justicia ser originario o vecino del Distrito Federal, con residencia efectiva de 2 años anteriores a su designación.

Igualmente el artículo 37 fracción III del mismo ordenamiento refiere como requisito para ser diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ser originario del Distrito Federal o vecino de él con residencia efectiva además de 6 meses anteriores a la fecha de elección, y más aún el artículo 89 del multicitado ordenamiento establece que para ser secretario se requiere ser originario o vecino del Distrito Federal con una residencia efectiva de 2 años al día del nombramiento.

Finalmente en el numeral 105 fracción III, señala que para ser Jefe Delegacional se requiere ser originario del Distrito Federal, con 2 años de residencia efectiva inmediatamente anteriores al día de la elección o vecino de él con residencia efectiva no menor de 3 años inmediatamente anteriores al día de la elección.

Con lo anteriormente expuesto, se pretende demostrar que el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, al hacer referencia al término vecino, no es lo correctamente aceptable, pues por éste debemos entender solamente a aquél que tiene su residencia, casa, hogar, en un lugar determinado y no entonces a que debe de cumplir con una temporalidad para tener dicho carácter.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, presento la siguiente iniciativa de reforma al artículo 5° del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Artículo Único.- Se reforma el artículo 5° del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal para quedar de la siguiente manera:

Artículo 5.- Son habitantes del Distrito Federal las personas que residan en su territorio, son vecinos del Distrito Federal los habitantes del Distrito Federal que establezcan su domicilio en alguna de las delegaciones políticas en las que se divide su territorio.

Transitorios:

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Segundo.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su mayor difusión.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Paula Soto. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 41, 47 y 79 del orden del día han sido retirados. Asimismo, también en el numeral 46 también ha sido retirado.

Esta Presidencia informa que se recibió la siguiente iniciativa con proyecto de decreto de reformas y adiciones a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, de la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes propuestas:

Para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía contemple en el presupuesto 2008 recursos suficientes para concluir la obra de infraestructura hidráulica, proyecto del suministro de agua potable, relativas a las líneas de conducción, tanques y plantas de bombeo de la Delegación Alvaro Obregón, del diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición

Parlamentaria Socialdemócrata. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 del Reglamento nuestro Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que mediante la resolución de carácter general condone o exima total o parcialmente el pago de contribución por el suministro de agua potable a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a destinar recursos necesarios para la realización de las siguientes obras hidráulicas para el ejercicio fiscal 2008 en todas las colonias que comprende la Delegación Gustavo A. Madero, del diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 del Reglamento nuestro Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta soberanía contemple en el presupuesto para 2008 un incremento del cien por ciento del presupuesto asignado al Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) para atender las necesidades de los grupos vulnerables, así como la construcción de un Centro Integral para Enfermos Terminales que se encuentran en situación de abandono social, del diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 del Reglamento nuestro Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 44 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa para que suscriba un convenio con el Observatorio Ciudadano de la Ciudad de México y que este Organismo Legislativo sea monitoreado en materia de transparencia y rendición de cuentas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Tomás Pliego Calvo, del

grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- Gracias, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ (Desde su curul).- Quórum, quórum.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- Hay una solicitud de quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia para verificación de quórum.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-

(Pasa lista de asistencia)

Diputada Presidente, hay una asistencia de 40 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Tomás Pliego, prosiga.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- Voy a leer el encabezado correcto de este punto de acuerdo porque no es precisamente el que leyó el diputado Presidente, dice:

Punto de acuerdo para que en el marco de la suscripción de un convenio entre la Asamblea Legislativa y el Centro de Investigación y Docencia Económica en materia de transparencia y acceso a la información pública se exhorte a la Comisión de Gobierno para que amplíe la suscripción de convenios con diversas instituciones de carácter académico tales como la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma Metropolitana, el Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de México y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, a fin de que este órgano legislativo sea susceptible de ser monitoreado en materia de transparencia y rendición de cuentas por instituciones de reconocido prestigio técnico y académico, lo cual nos permitirá fortalecer el trabajo de este órgano Legislativo.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal emanado de, por y para procesos democráticos está obligada como ente a asumir los mecanismos de transparencia que ella misma genera y demanda hacia los demás órganos de gobierno del Distrito Federal.

De acuerdo a las obligaciones y responsabilidades de fiscalización, de transparencia y rendición de cuentas que este órgano posee es necesario adoptar puntos de vista académicos y ciudadanos sobre la materia en el ejercicio de nuestro propio gasto, debido a que nuestros recursos provienen, al igual que todas las esferas del gobierno, del erario público.

Este paso enriquecería sustancialmente la participación ciudadana y la correcta rendición de cuentas, tema que esta Asamblea Legislativa tiene especial interés en fomentar y desarrollar en beneficio y estímulo de los hábitos democráticos.

En la IV Legislatura los diputados hemos encaminado esfuerzos por introducir mecanismos, herramientas e iniciativas de reforma de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la suscripción de convenios que nos permitan contribuir a satisfacer las demandas de la ciudadanía de manera pronta y expedita.

El día de hoy, este punto de acuerdo estaba enlistado hacía ya varias sesiones, la Asamblea Legislativa firmó o informó, anunció la firma de un acuerdo que se tomó por parte de la Comisión de Gobierno para celebrar un convenio con el CIDE, Centro de Investigación y Docencia Económica en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Aquí quiero hacer un paréntesis para hacerle un reconocimiento muy puntual a uno de los integrantes de la Comisión de Gobierno que fue el principal promotor de la firma de este convenio, al diputado Xiuh Tenorio, del PANAL. Un aplauso para el diputado.

Tenemos la seguridad de que gracias a la producción emanada de este convenio los procesos legislativos se verán sustancial y positivamente fortalecidos en bien de la disposición amplia y eficiente de la información aquí generada.

La relevancia del acceso a la información pública, la transparencia y rendición de cuentas también deben ser sometidos al escrutinio académico y ciudadano y a una pluralidad de entidades para multiplicar los entornos que observen el actuar de este órgano de gobierno.

El carácter político e institucional de esta Asamblea Legislativa se ha destacado por privilegiar los temas de ciudadanía, participación ciudadana, valores y hábitos democráticos, por lo que en un rasgo de inclusión tenemos la responsabilidad de abrirnos a los trabajos institucionales y académicos que instituciones como la UNAM, la UAM, el Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de México y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México elaboran cotidianamente.

Este punto de acuerdo está firmado por los siguientes diputados: diputado Jorge Triana, diputada Rebeca Parada, diputada Paula Soto Maldonado, diputada María del Carmen Segura, diputado Antonio Segura, diputada Elvira Murillo Mendoza, diputada Paz Quiñones, diputado Xavier Alvarado, diputado Xiu Tenorio, diputado Jorge Schiaffino, diputado Ricardo García, diputado Arturo Santana, diputado Edgar Torres, diputado Humberto Morgan, diputado Balfre Vargas, diputado Miguel Sosa, diputado Cristóbal Ramírez Pino, diputado Agustín Guerrero, diputado Enrique Vargas Anaya, diputado Avelino Méndez Rangel, diputada Leticia Quezada y diputado Tomás Pliego.

Es todo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Tomás Pliego se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se prorroga a sesión hasta concluir los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza la prórroga de la sesión, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. A continuación para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia lleve a cabo los estudios y acciones necesarias para la creación de un Hospital de Especialidades en la Delegación Magdalena Contreras, tomando como base el Hospital Materno Infantil existente en la demarcación, con el fin de abatir los rezagos en materia de salud, sobre todo las mujeres, niñas y niños y adultos mayores que por la situación socioeconómica en que se encuentran carecen de atención médica en este nivel,

se concede el uso de la Tribuna a la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Gracias, diputado. Con su venia.

Muy rápido. Es un exhorto para el Jefe de Gobierno para que en Magdalena Contreras existe ya un Hospital Materno Infantil, el cual solamente cuenta actualmente con la capacidad de 26 camas, 2 incubadoras, 7 consultorios de especialidades, 3 generales en laboratorio de Patología, 1 de análisis clínicos, 3 quirófanos y 1 sala de expulsión, infraestructura que sin descuidar la atención que actualmente se brinda, no es suficiente y no tiene la capacidad del hospital para atender al gran número de mujeres que acuden y de niños para problemas de pediatría y embarazos, que remitiendo a mujeres a otros lugares y que no tienen dónde a veces dar a luz.

¿Qué es lo que buscamos con este punto? Exhortar al Jefe de Gobierno para que este Hospital Materno Infantil sirva como base para la construcción de un Hospital de Especialidades en materia de Pediatría, en materia de atención a mujeres y a adultos mayores, donde en Magdalena Contreras existe una gran población y somos el tercer, ocupamos el tercer lugar de vulnerabilidad en el Distrito Federal y solamente contamos con este pequeño Hospital de Materno Infantil, no tenemos nada más en Magdalena Contreras, es una delegación además muy pequeña pero que requiere mucha atención médica.

Es eso y pido que nos apoyen con su voto a favor.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Leticia Quezada Contreras se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los 16 jefa y jefes delegacionales del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia incorporen en el proyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente al año 2008 un incremento presupuestal para la detección de cáncer de mama, virus del papiloma humano y cáncer cervicouterino, así como las campañas de preservación de estos padecimientos a las mujeres habitantes del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Quezada Contreras, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Por economía parlamentaria, pido que pueda quedar en el Diario de los Debates, igual que la anterior, porque no lo pude hacer.

Muy rápido también. Es un exhorto igual para el Jefe de Gobierno y para las delegaciones para que en el próximo presupuesto 2008 vean un incremento para la detección oportuna de cáncer cervicouterino, virus del papiloma humano y el cáncer de mama, así como campañas de prevención, parte de los programas que tendrían que hacer de estos padecimientos a las mujeres habitantes del Distrito Federal.

Siendo estos tres problemas, tanto el cáncer de mama, el virus del papiloma humano y el cáncer cervicouterino, una de las principales causas de muerte en las mujeres del Distrito Federal, es para que los jefes delegacionales puedan hacer campañas de prevención en estas tres materias.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Leticia Quezada Contreras se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaría del Medio Ambiente y a los jefes delegacionales en donde se sitúa el suelo de conservación del Distrito Federal, un informe detallado del crecimiento de los asentamientos irregulares así como de las acciones y los mecanismos de actuación para la detención de la mancha urbana, se concede el uso de la tribuna al diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MORUA JASSO.- Gracias diputado Presidente.

Por la importancia de un asunto de estas características, sí voy a tratar de leer todo el documento pidiéndoles a los diputados su comprensión, pero el asunto me parece relevante.

Según datos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 el Distrito Federal cuenta con un área total de 149 mil hectáreas, de las cuales 61 mil hectáreas pertenecen al suelo urbano y 88 mil hectáreas al suelo de conservación.

El suelo de conservación comprende en su mayoría del sur y sur poniente del Distrito Federal representando el 59 por ciento de la superficie total del Distrito Federal, distribuyéndose este suelo en 9 Delegaciones políticas Tlalpan, Milpa Alta, Xochimilco, Cuajimalpa, Tláhuac, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón, Gustavo A. Madero e Iztapalapa, además de extenderse al norte en la Sierra de Guadalupe y el Cerro del Tepeyac.

De acuerdo con la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, CORENA, en 10 años se perdieron aproximadamente 4 mil 800 hectáreas de suelo de conservación debido a invasiones por asentamientos irregulares.

De acuerdo con el Programa General de Desarrollo Urbano vigente se estima que en los últimos 60 años el avance de la zona urbana hacia el suelo de conservación lo ha afectado de manera significativa con un crecimiento de cerca de una hectárea por día.

Según datos de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural del Gobierno de la Ciudad, en el 2002 se localizaron 804 asentamientos irregulares en suelo de conservación ubicándose principalmente en las Delegaciones de Xochimilco, Tlalpan y Cuajimalpa.

Actualmente el índice de crecimiento medio anual en el Distrito Federal es de 1.47 y por ello es que el crecimiento de la población es muy bajo, aunado al despoblamiento que existe en las zonas más antiguas de la Ciudad por diversas razones, sin embargo el suelo de conservación existe una fuerte presión debido a que la mayoría de la población se le dificulta el acceso a la oferta inmobiliaria por no ser derechohabientes a créditos de vivienda, además de los costos elevados prefiere pagar un terreno a plazos y obtener los servicios básicos mediante faenas por la expansión de las construcciones individuales dentro de los asentamientos irregulares existentes, consolidándose las áreas con el tiempo, la ocupación masiva de predios debido a la venta ilegal de terrenos.

Los principales actores que participan en estas invasiones son los fraccionadores clandestinos, especuladores inmobiliarios, colonos y la falta de aplicación efectiva de la ley.

De acuerdo con el Plan Verde, la utilidad de una hectárea destinada al cultivo frutal en el 2005 ascendía a 28 mil pesos anuales, mientras que el precio de venta por hectárea en el caso más bajo del suelo urbanizado, era de 2 millones 500 mil pesos.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal de conformidad con el Artículo 13, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le corresponde a este Organismo Legislativo solicitar a la Administración Pública del

Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones la información y documentación que considere necesaria.

En el primer informe de trabajo 2007 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda se contempla una estrategia de reordenamiento territorial donde es primordial que no se pongan en riesgos los ecosistemas. Es por ello que se evitará la expansión urbana, las construcciones, los asentamientos urbanos en suelo de conservación.

En el primer informe de trabajo de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal se manifestó que se han realizado 462 actos de inspección hasta el mes de septiembre en suelo de conservación.

Los Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano establecen las acciones de planeación del desarrollo urbano y ordenamiento territorial, uso, destino, reservas de las zonas rurales regulando la intensidad, ocupación y las formas de aprovechamiento del suelo de conservación.

La Norma General de Ordenación número 20, establece disposiciones para las instalaciones relacionadas con usos permitidos por los programas delegacionales de desarrollo urbano en zonificaciones de preservación ecológica, de rescate ecológico y de protección rural, agroindustrial.

La autoridad responsable de vigilar el cumplimiento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, sus reglamentos y programas es la delegación respectiva.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, le informo que ha concluido su tiempo.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MORÚA JASSO.- Me voy directamente al punto de acuerdo, si me lo permite, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MORÚA JASSO.- Punto de acuerdo. Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaría del Medio Ambiente y a los Jefes

Delegacionales, en donde se sitúa el suelo de conservación del Distrito Federal, un informe detallado del crecimiento de los asentamientos irregulares, así como de las acciones y los mecanismos de actuación para detener el crecimiento de la mancha urbana.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado José Luis Morúa. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Luis Morúa Jasso, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a consideración la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo, sobre la violencia al interior de los denominados antros, de la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria

Socialdemócrata. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Sobre protección civil en la Delegación Gustavo A. Madero, del diputado Isaías Villa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

Para citar al Subsecretario de Gobierno del Distrito Federal a una reunión de trabajo con las Comisiones de Derechos Humanos y de Administración y Procuración de Justicia para ser informados y analizar la situación actual de los reclusorios del Distrito Federal, del diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 63 y 75 del orden del día, han sido retirados.

A continuación para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, para que en ejercicio de sus atribuciones aprueben el presupuesto de egresos del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio 2008, incorporando la perspectiva de género y transversalidad de ésta, que permita ejecutar políticas públicas, programas y acciones para elevar la calidad de vida de las mujeres de la ciudad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Ya sé que se juntaron algunos, es solamente para exhortar a las diputadas y los diputados de la Asamblea Legislativa, para que votemos un presupuesto con perspectiva de género que sería innovador a nivel América Latina, inclusive de muchos países, en donde México ha firmado varios convenios internacionales como el de CEDAW, el de Beijín, Belem Do Pará, en fin, tenemos que ver, implementar acciones afirmativas que permitan a la mujeres y en muchos casos a los hijos e hijas liberen las brechas para su mejor desarrollo en educación, cultura, salud y acceso a la justicia.

Lo que queda como Unico: Se exhorta a las diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, para que en ejercicio de sus atribuciones aprueben el presupuesto de egresos del Distrito Federal correspondiente al ejercicio 2008, incorporándolo la perspectiva de género en la transversalidad de ésta, que permitan al Gobierno del Distrito Federal, al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a esta Asamblea Legislativa, órganos autónomos y demás entes públicos ejecutar acciones públicas, políticas públicas, programas y acciones para elevar la calidad de vida de las mujeres en el Distrito Federal.

Por economía parlamentaria, solicito pueda inscribirse de manera íntegra al Diario de los Debates.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Con mucho gusto, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Leticia Quezada Contreras se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la Propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia lleve a cabo los estudios y acciones necesarias para la creación de un hospital de especialidades en la Delegación Magdalena Contreras, tomando como base el hospital...

Ya pasó este.

Usted planteó uno a los diputados primeramente, diputada. Este es para el Jefe de Gobierno.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS (Desde su curul).- Es diferente.

EL C. PRESIDENTE.- Es diferente, así es que estamos en lo correcto, diputados.

Para que lleve a cabo estudios y acciones necesarias para la creación de un hospital de especialidades en la Delegación Magdalena Contreras, tomando como base el Hospital Materno Infantil que existe en la Demarcación, con el fin de abatir el rezago en materia de salud, sobre todo en las mujeres, niñas y niños y adultos mayores que por la situación socioeconómica en la que se encuentran carecen de

atención médica de este nivel, se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Perdón, diputado Presidente de esta Mesa Directiva, no es ese punto, ese ya lo leímos. El punto es exhortar al Jefe de Gobierno para que envíe a esta Asamblea Legislativa un presupuesto con perspectiva de género.

El que acabamos de leer es que la Asamblea vote un presupuesto con perspectiva de género y ahora es exhortar al Jefe de Gobierno para que envíe un presupuesto con perspectiva de género. Es eso nada más.

Pido sea, es por 133 y pido sea integrado al Diario de los Debates.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte a la Asamblea y a petición del diputado Isaías Villa, en votación nominal, si la propuesta presentada por la diputada Leticia Quezada Contreras se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Pérez Correa, a favor.

Ricardo García, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

López Rabadán, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

Paula Soto, en pro.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Rebeca Parada, en pro.

Carmen Segura, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Leticia Quezada, un exhorto a la Comisión de Gobierno para que se queden los diputados hasta que termine la sesión. A favor.

Agustín Guerrero, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Enrique Vargas, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Hipólito Bravo, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Sergio Cedillo, en pro.

Elvira Murillo, en pro.

Alejandro Ramírez, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 28 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día martes 4 de diciembre de 2007 a las 11: 00 horas.

(17:15 Horas)

